

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
VI LEGISLATURA  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VI LEGISLATURA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS  
TERCER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2014**

*Presidencia del C. Diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós*

---

**(10:05 Horas)**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.-** Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.-** Diputado Presidente, hay una asistencia de 35 diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste ha sido distribuido con antelación a cada diputado y se encuentra publicado en el apartado de la Gaceta Parlamentaria y en la página de la Asamblea Legislativa y en las *lpads* de cada legislador.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

*(Se inserta el Orden del Día)*

Sesión Ordinaria. 25 de noviembre de 2014.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

#### *Comunicados*

4.- Treinta y seis de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por los que da respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.

5.- Seis de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, por los que da respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.

6.- Uno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por el que hace del conocimiento un asunto.

#### *Dictámenes*

7.- Dictamen a la iniciativa de decreto por el que se armonizan diversas disposiciones del Distrito Federal por la entrada en vigor del Sistema de Justicia Penal Acusatorio en la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

8.- Dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley de Unidad de Cuenta de la Ciudad de México, que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y de Asuntos Laborales y Previsión Social.

9.- Dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de códigos y leyes locales que determinan

sanciones y multas administrativas, conceptos de pago y montos de referencia, para sustituir al salario mínimo por la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México, de manera individual o por múltiplos de ésta, que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y de Asuntos Laborales y Previsión Social.

#### *Iniciativas*

10.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley de Atención y Prevención de la Violencia Familiar del Distrito Federal y se abroga la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar del Distrito Federal, que presenta la diputada Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11.- Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman los artículos 2, 4 y 5 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, que presenta el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

12.- Iniciativa que adiciona la fracción v del artículo 200 bis y el artículo 200 ter del Código Penal para el Distrito Federal, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

13.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

14.- Iniciativa que adiciona las fracciones XIII del artículo 24 y XIV, XV y XVI de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

15.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman los artículos 1, 3, 4 y 5 de la Ley que Establece el Derecho a Uniformes Escolares Gratuitos a Alumnas y Alumnos Inscritos en Escuelas Públicas de Nivel Básico en el Distrito Federal, que presenta el diputado Roberto Candia Ortega, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente a efecto de garantizar autonomía de gestión del presupuesto asignado a las delegaciones, que presenta la diputada Ernestina Godoy Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal, que presenta la diputada Esthela Damián Peralta, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal, en materia de guarda y custodia de menores, que presenta el diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal, que presenta el diputado Rubén Erik Alejandro Jiménez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

20.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3, 5, 6, 7, 8 y 9 de Ley de Atención Integral para el Desarrollo de las Niñas y los Niños en Primera Infancia en el Distrito Federal, en materia de prevención y erradicación del castigo corporal y otras formas de castigos crueles o degradantes como método de disciplina de niñas y niños, que presenta la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan, diversas disposiciones de la Ley de Establecimientos mercantiles y del Código Penal del Distrito Federal, que presenta el diputado Víctor Hugo Lobo Román, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VIII al artículo 6 de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

del Distrito Federal, que presenta el diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la denominación del capítulo II del título primero y se reforman los artículos 4, 12, 14, 28, 29, 32, 51, 58 y 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, que presenta el diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Gestión del Distrito Federal, que presenta el diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

#### *Proposiciones*

25.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, se garantice en el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio Fiscal 2015, un incremento mínimo del 12% con respecto a los montos autorizados en el ejercicio Fiscal 2014, para vertiente de gasto 12, denominada género, que nos permita ampliar y garantizar las políticas y programas con perspectiva de género, que llevan a cabo las dependencias, órganos desconcentrados, entidades y delegaciones del Gobierno del Distrito Federal, que presenta la diputada Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a que instaure mesas de diálogo con la finalidad de implementar las medidas necesarias para encontrar la paz en México, que presenta el diputado César Daniel González Madruga, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

27.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, las Secretarías de Cultura, de Desarrollo Social, de Educación y de Seguridad Pública, todas del Gobierno del Distrito Federal, así como al Instituto de la Juventud del Distrito Federal a diseñar un programa de *círculos juveniles* que mediante conferencias, charlas, actividades lúdicas, organización de eventos deportivos y recreativos en las escuelas de nivel

medio establezcan programas de enseñanza de los valores cívicos como la tolerancia, la inclusión, la no discriminación, la transparencia, la rendición de cuentas y la corresponsabilidad desde nuestra vida cotidiana, al interior de las familias, en la escuela y el trabajo, hasta en los espacios de toma de decisiones de los asuntos públicos, que presenta el diputado Rubén Erik Alejandro Jiménez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

28.- Con punto de acuerdo para solicitar de manera respetuosa al Director General del Sistema de Transporte colectivo Metro, Ing. Joel Ortega Cuevas, que en el marco de sus atribuciones informe a este órgano local acerca de la viabilidad de implementar un área de primeros auxilios, dentro de las instalaciones del Metro que tengan mayor afluencia de usuarios, con el objeto de garantizar a los mismos, acciones rápidas, precisas y eficaces ante una situación de emergencia, que remite la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

29.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal a realizar diversas acciones a favor de los espectáculos públicos tradicionales y Culturales ofrecidos en los pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México, que presenta la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

30.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa a implementar en el programa Proyecto Bicentenario *Ciudad Segura* un esquema piloto de contratación para personas con discapacidad auditiva para que laboren en el Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

31.- Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a los 66 diputados de esta VI Legislatura para que a través de sus módulos de atención realicen acciones concretas para prevenir la violencia contra las mujeres y al Consejo para Prevenir la Discriminación (COPRED) así como a la Comisión de

Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) para que realicen un programa de acciones que ayude a eliminar la violencia contra las mujeres en el Distrito Federal, que presenta la diputada Ariadna Montiel Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe delegacional en Milpa Alta, para que emita un dictamen técnico para ser enviado al SACMEX de las zonas o colonias que reciben el suministro de agua potable, mediante la modalidad de tandeo en el que se incluyan los pueblos San Antonio Tecómitl, San Bartolomé Xicomulco, San Francisco Tecoxpa, San Jerónimo Miacatlan, San Juan Tepenahuac, San Lorenzo Tlacoyucan, San Nicolás Tetelco, San Pedro Atocpan, San Salvador Cuauhtenco, Santa Ana Tlacotenco y también se exhorta al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que en la siguiente resolución de carácter general, en la que se establezca el listado de colonias en las que los usuarios reciban el suministro de agua por tandeo, sean incluidos los pueblos San Antonio Tecómitl, San Bartolomé Xicomulco, San Francisco Tecoxpa, San Jerónimo Miacatlan, San Juan Tepenahuac, San Lorenzo Tlacoyucan, San Nicolás Tetelco, San Pedro Atocpan, San Salvador Cuauhtenco, Santa Ana Tlacotenco, así como para que se les establezca cuota fija, atendiendo lo dispuesto por los párrafos primero y tercero del artículo décimo noveno transitorio del decreto que por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de diciembre de 2013, que presenta el diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, para que en coordinación con las 16 jefaturas delegacionales envíen un informe pormenorizado acerca del estado en que se encuentran los CENDI (Centro de Desarrollo Infantil) que comparten su infraestructura con los mercados públicos de las 16 delegaciones del Distrito Federal, que presenta el diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34.- Con punto de acuerdo por el se solicita al Ing. Raymundo Collins Flores, Director General del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, que en un

término de 48 horas naturales, remita a este órgano legislativo información y documentales certificadas que integran el expediente relativo a la edificación del conjunto habitacional de 11 edificios, en seis niveles aproximadamente 223 Viviendas en avenida Fuerza Aérea Mexicana No. 316 (antes AgriCultura 78) colonia Federal delegación Venustiano Carranza en esta Ciudad, que presenta el diputado Alejandro Piña Medina, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

35.- Con punto de acuerdo relativo al programa de estímulos y recompensas otorgado a los elementos de la policía del Distrito Federal, que presenta la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

36.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal y a la Comisión de Presupuesto de la VI Legislatura de esta H. Asamblea Legislativa, para que den cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal sea destinado el 2% del Presupuesto de la Ciudad a Cultura, que presenta el diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

37.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a las instancias correspondientes de la delegación Iztapalapa y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, la creación de manera urgente de la Comisión de regulación especial que analizará, evaluará y dictaminará los asentamientos humanos irregulares contemplados dentro de los programas parciales de la Sierra de Santa Catarina y del Cerro de la Estrella de la delegación Iztapalapa, que presenta el diputado Arturo Santana Alfaro, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

38.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, informe sobre el emplacamiento del parque vehicular oficial, sus características y especificaciones así como a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, un informe sobre la existencia de averiguaciones previas en cuanto a falsificación y clonación de

documentos oficiales, que presenta la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

39.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Movilidad del Distrito Federal, modifique las directrices de sus programas y acciones de gobierno sobre Educación vial, que remite la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

#### *Pronunciamientos*

40.- Con motivo del Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres, que presenta la diputada Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

41.- Ante los recientes casos de violaciones a las garantías individuales de las que han sido víctimas las y los jóvenes de nuestro país, que presenta la diputada Ariadna Montiel Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

42.- Respecto a los incidentes ocurridos en la sesión ordinaria del día 19 de noviembre de 2014, que presenta el diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 42 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, esta Secretaría informa que ha sido distribuida el acta de la sesión de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa que se recibieron los siguientes comunicados: 36 de la Secretaría de Gobierno y 6 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación. Asimismo se informa al Pleno que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a los asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Asimismo se hace del conocimiento del Pleno que recibió un comunicado de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Asimismo se informa que en atención al contenido del mismo, se instruye su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, a la iniciativa de decreto por el que se armonizan diversas disposiciones del Distrito Federal por la entrada en vigor del Sistema de Justicia Penal Acusatorio en la Ciudad de México.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra al diputado Antonio Padierna Luna, a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ANTONIO PADIERNA LUNA.-** Con su venia, señor Presidente.

Quisiera agradecer en primer lugar a mis compañeros los diputados integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia por su apoyo para

la elaboración para la propuesta tanto de la iniciativa como del dictamen que a continuación se presenta.

No quiero dejar de mencionar que también quiero agradecer a nombre de la Comisión que me corresponde presidir, el apoyo permanente que tuvimos del Presidente del Consejo para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, el doctor Miguel Angel Mancera, y a su Secretario Técnico, el maestro Juan José Olea.

En agosto pasado en este Pleno aprobamos la declaratoria que señala expresamente que el nuevo sistema de justicia penal acusatorio quedaría incorporado al marco jurídico del Distrito Federal. En consecuencia, nuestra normatividad debe ser armonizada con el Código Nacional de Procedimientos Penales con la finalidad de que las garantías que consagra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos empiecen a regular la fórmula y los términos en que se sustanciarán los procedimientos penales.

En este orden de ideas la armonización de los instrumentos jurídicos permite la concordancia de varias leyes. De ahí la necesidad de que las reformas no sólo son de fondo, sino que ofrecen un marco normativo claro y adecuado para su aplicación.

Es por ello que a nombre de los diputados integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia me permito someter a la consideración del Pleno de esta Asamblea el dictamen a favor de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de códigos y leyes del Distrito Federal con el propósito de ser ajustados con el Código Nacional de Procedimientos Penales.

El presente dictamen contiene las reflexiones, opiniones y comentarios que se hicieron durante las 25 mesas de trabajo de análisis en las que participaron representantes de diversas dependencias del Gobierno del Distrito Federal, del Tribunal Superior de Justicia, de instituciones diversas, así como de este Organismo Legislativo. Se tomaron en cuenta observaciones y experiencias exitosas de instituciones de derecho penal y procesal de diversos Estados, inclusive de otros países, con la intención de implementar de mejor manera el nuevo sistema de justicia penal en la Ciudad de México.

Con esta reforma los códigos y las leyes que se proponen reformar en este dictamen recogen la terminología utilizada en el sistema acusatorio oral y adversarial y se adecúa a los parámetros establecidos en el Código Nacional de Procedimientos Penales.

Con este dictamen, además de cumplir con un mandato constitucional pretendemos garantizar a la población el acceso a la justicia, el respeto irrestricto a los derechos humanos, la investigación científica del delito, el debido proceso, la justicia alternativa y la reparación del daño.

Por citar algunos ejemplos, este dictamen contiene modificaciones para hablar del ejercicio de la acción penal en vez de la consignación, prioriza la investigación de un hecho que pueda constituir algún delito en sustitución de la averiguación previa, otorga protección a los adolescentes como posibles víctimas de violencia familiar, se hace referencia a la pérdida de la patria potestad cuando quien la ejerza sea condenado dos o más veces por estos delitos dolosos.

Es preciso señalar que la armonización de nuestro marco jurídico es sólo un paso hacia la implementación del nuevo sistema de justicia y de manera paralela se debe promover la capacitación y la formación de funcionarios que tendrán a su cargo la aplicación y ejecución de los instrumentos jurídicos que aquí se proponen.

Finalmente invito a los diputados de esta Asamblea Legislativa a que voten a favor de este dictamen. De ser así, estaremos otorgando y garantizando a los capitalinos procedimientos con un método oral, democrático y eficaz. Además avanzaremos en la erradicación de todo indicio de un sistema de justicia autoritario e impositivo.

Así, en la Ciudad de México el juicio oral empezará a funcionar en enero del 2015, por lo que corresponde a los delitos que se investigan por querrela y culposos. Es un sistema más ágil y respetuoso de tus derechos en todas las etapas del proceso. Los operadores estarán capacitados para el desempeño de sus funciones. De esta forma la investigación de los delitos se realizan utilizando métodos científicos.

El principio de presunción de inocencia por el cual una persona es inocente lo será hasta que se le demuestre lo contrario y así deba ser tratada. Se prioriza la reparación del daño a través de los mecanismos alternativos de solución de conflictos y reparar el daño ocasionado por la comisión de un delito.

Los jueces estarán presentes durante el desarrollo de todas las audiencias. Todas las audiencias serán públicas, así se transparenta la impartición de justicia y la sociedad puede observar el desempeño de las instituciones responsables de la procuración de justicia.

Los procesos se desarrollarán a través de audiencias orales, haciendo más ágil y transparente la impartición de justicia. Los argumentos que se ofrezcan, cada una de las partes es sometido al conocimiento y debate de la parte contraria para que ésta pueda manifestarse al respecto.

Estas son sólo algunas de las innovaciones que se van a implementar a partir de enero del próximo año.

En consecuencia, solicito a mis compañeros diputados voten a favor del presente dictamen y así estar en posibilidades de hacer pública la incorporación de los nuevos códigos y leyes del Distrito Federal en armonía con el Código Nacional de Procedimientos Penales.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está en discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputada Olivia, hasta por 10 minutos.

**LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.-** Con la venia de la Presidencia.

Compañeras y compañeros diputados:

Hoy se concreta el proceso de la adaptación del marco jurídico relativo a la implementación del nuevo sistema de justicia penal acusatorio.

En el contexto político actual en el que la impunidad y la corrupción en la administración de justicia está menoscabando las estructuras del Estado y en

el que la gente ya no cree en la autoridad, era necesario adaptar, implementar un sistema que garantice el pleno respeto de los derechos humanos, pero también una correcta aplicación de la justicia en aquellas personas que cometen delitos.

La Asamblea Legislativa ha respondido al llamado de los capitalinos para adoptar el marco jurídico a este nuevo sistema penal, en la necesidad imperiosa de que se reformara el acrónico sistema penal vigente.

Este día se aprueba un dictamen que modifica muy diversas leyes como son el Código Civil, el Código Penal, la Ley de Centros de Reclusión, la Ley de Cultura Cívica, entre otras 44 disposiciones que regula la aplicación de la justicia.

Entre las novedades que se van a implementar, son las definiciones que se utilizaban en el sistema penal inquisitivo mixto, adaptados ahora al nuevo sistema penal acusatorio, el ejercicio de la acción penal en lugar de la consignación.

En el Código Civil se otorga protección a los adolescentes como posibles víctimas de la violencia familiar y que las personas que sean condenadas dos o más veces por delitos dolosos graves, perderán la patria potestad sobre sus menores.

Ahora el Ministerio Público tiene un papel más activo en la protección de las víctimas u ofendidos, pues ahora esta institución podrá implementar medidas que garantizarán la seguridad física de las personas que se atrean a denunciar los delitos.

Ahora se garantizará la correcta impartición de la justicia, así como la correcta defensa a los procesados que tienen derecho, pues ahora se precisan sanciones a los asesores y defensores jurídicos que intervienen en los procesos.

En términos del artículo 19 de la Constitución, el marco jurídico del Distrito Federal se adecúa para que en los delitos graves se aplique la prisión preventiva oficiosa, con lo que se deja a un lado el libre arbitrio con el que se conduce actualmente el Ministerio Público.

En materia de justicia alternativa una de las novedades es que ésta podrá proceder cuando un delito se persiga por querrela o delito culposo. De este modo no será necesario echar a andar toda la maquinaria del Poder Judicial y los conflictos se podrán solucionar mediante la mediación.

Estas novedades jurídicas pretenden eficientar la impartición de la justicia, sin embargo también se necesita la voluntad de los funcionarios públicos que tengan el contacto directo con los ciudadanos.

Estas reformas serán inútiles si no vienen acompañadas con un cambio de mentalidad y la eliminación de las prácticas de corrupción que han caracterizado al Sistema de Justicia.

Este dictamen se nutre con las aportaciones de todos los partidos políticos y deviene de un arduo proceso de análisis en mesas de discusión con funcionarios, académicos y otros expertos en el tema.

Hoy Acción Nacional cumple con un compromiso con la ciudadanía para buscar darles un Estado de Derecho y seguridad a los capitalinos.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. ¿Nadie más?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a los diputados y diputadas si habrá reserva en algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA CLAUDIA CORTÉS QUIROZ.-** Abrase el Sistema Electrónico por 5 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

*(Votación)*

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Ciérrese el Sistema Electrónico de Votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención.

(Se inserta la votación electrónica)

**Dictamen a la iniciativa de decreto por el que se armonizan diversas disposiciones del Distrito Federal por la entrada en vigor del Sistema de Justicia Penal Acusatorio en la Ciudad de México**

Anguiano Flores Dione	PRD	A Favor
Ayala Zuñiga Yuriri	PRD	A Favor
Candia Ortega Evaristo Roberto	PRD	A Favor
Cardona Bertha Alicia	IND	A Favor
Cervantes Vega Genaro	PT	A Favor
Damián Peralta Esthela	PRD	A Favor
Escamilla Salinas Rubén	PRD	A Favor
Estela Hernández Lucila	PRD	A Favor
García Ayala Marco Antonio	PRI	Abstencion
Garza de los Santos Olivia	PAN	A Favor
	NUEVA	
Gaviño Ambriz Jorge	ALIANZA	A Favor
Godínez Jiménez Gabriel Antonio	PRD	A Favor
Godoy Ramos Ernestina	PRD	A Favor
Gómez del Campo Gurza Gabriel	PAN	A Favor
González Madruga César Daniel	PAN	A Favor
Granados Covarrubias Manuel	PRD	A Favor
Llerenas Morales Vidal	PRD	A Favor
Montiel Reyes Ariadna	PRD	A Favor
Ochoa Amoros Jaime Alberto	PRI	A Favor
Ojeda Anguiano Jerónimo Alejandro	PRD	A Favor
Padierna Luna Antonio	PRD	A Favor
Pineda Silva Rosalio Alfredo	MC	A Favor
Pizano Osorio Cipactli Dinorah	PRD	A Favor
Salido Magos María Gabriela	PAN	A Favor
Sánchez Miranda Andrés	PAN	A Favor
Sánchez Pérez Rocío	PRD	A Favor
Santana Alfaro Arturo	PRD	A Favor
Sesma Suárez Jesús	PVEM	A Favor
Sierra Bárcena Polimnia Romana	PRD	A Favor
Taboada Cortina Santiago	PAN	A Favor

Téllez Hernández Héctor Saúl	PAN	A Favor
Torres Pérez Agustín	PRD	A Favor
Velasco Oliva Jesús		
Cuauhtémoc	MC	A Favor
Zepeda Cruz Jorge Agustín	PRD	A Favor

*Votos a viva voz:*

*Diputado Moguel, a favor*

*Diputada Claudia Cortés, a favor.*

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia por el que se armonizan diversas disposiciones del Distrito Federal por la entrada en vigor del sistema de justicia penal acusatorio en la Ciudad de México.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y de Asuntos Laborales y Previsión Social relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Unidad de Cuenta de la Ciudad de México.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen, de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, a nombre de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y de Asuntos Laborales y Previsión Social, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Unidad de Cuenta de la Ciudad de México. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Acudo a esta Tribuna a nombre de los integrantes de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Hoy en día es importante destacar que la aprobación de estos dictámenes será un día histórico para la Nación.

Sabemos y reconocemos las iniciativas que hizo llegar en pasados días el Jefe de Gobierno a esta Soberanía, y esta Soberanía encuentra consenso en empoderar, en llevar a cabo el crecimiento sostenido del salario mínimo de los trabajadores en esta Capital. Hay una coincidencia total en el objetivo nacional que se enmarcó el Partido Acción Nacional junto con la iniciativa del Jefe de Gobierno, que coinciden claramente en que es necesario, después de prácticamente 4 décadas de abandono en la actualización del salario mínimo, en llevar a cabo los mecanismos necesarios para comenzar el camino que en realidad empodere el salario mínimo de los trabajadores.

Esta primera iniciativa que tiene como objetivo la creación de la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México, es un precedente histórico a nivel nacional. Nos convertiríamos en la primera entidad, si me permiten el término, que contaría con una Unidad de Cuenta, esto es para desvincular el salario mínimo de todas aquellas referencias de pago, de conceptos de cobro, de sanciones económicas y de multas, es decir con esta aprobación el día de hoy y con la creación de la Unidad de Cuenta, desvinculamos de alguna forma estos razonamientos que no encuentran sustento en pensar que había pretextos para llevar a cabo la actualización del salario mínimo. Es un avance histórico que nos debe de llenar de orgullo el día de hoy.

La creación de la Unidad de Cuenta será la unidad con la que el Gobierno de la Ciudad podrá llevar a cabo precisamente los cobros de multas, de sanciones económicas, de recargos o de cualquier otro concepto de pago que hubiera hecho referencia en su momento al salario mínimo, es decir ya no habrá ningún pretexto para que el salario mínimo de los trabajadores pueda ser enriquecido y empoderado.

El decir que el salario mínimo o su actualización o su crecimiento estaba denegado porque esto provocaría que inmediatamente las multas, los recargos

o los conceptos de pago se inflarían automáticamente. Ya hoy dejaría de ser un impedimento para que el salario mínimo pueda crecer.

Esto es importante y quiero agradecer el día de hoy a todos los compañeros integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda, de Presupuesto y Cuenta Pública y de Asuntos Laborales y Previsión Social el esfuerzo que realizaron para llevar a cabo el análisis de estas dos iniciativas. Quiero comentarles que logramos avances importantes y algunas modificaciones breves y pequeñas a las iniciativas que envió el Jefe de Gobierno, pero logramos sobre todo que la Unidad de Cuenta tuviera una actualización anual que no dañe los bolsillos de los propios trabajadores y de los ciudadanos y capitalinos que habitamos en esta Ciudad, es decir la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México inicia conforme está estipulado el salario mínimo vigente, es decir la Unidad de Cuenta equivale a 67.29 pesos, con lo cual será la unidad de cálculo por la cual el Gobierno del DF llevará a cabo las sanciones económicas o las multas y ésta se actualizará conforme lo pactamos y lo logramos en las Comisiones Unidas únicamente conforme a un factor que tendrá como principal indicativo el índice inflacionario, pero nunca, nunca irán más allá la actualización de multas y sanciones económicas más allá del efecto inflacionario anual que se marque en el año inmediato anterior.

Esto es un avance y una certeza jurídica que les damos a todos los contribuyentes, a todos los capitalinos y a todos los ciudadanos. La Unidad de Cuenta el día de hoy nace, y nace además con un factor de actualización que nunca irá más allá del factor inflacionario, con lo cual aseguramos que la Unidad de Cuenta no se dispare en los años subsecuentes.

Es pues un trabajo importante de esta Asamblea Legislativa con lo cual marcamos el rumbo para que a nivel nacional no exista ningún pretexto en el empoderamiento y en la realidad de hacer crecer el salario mínimo de los trabajadores.

Muchas gracias diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Está a discusión el dictamen y se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún otro diputado que desee razonar su voto?

Diputado Vidal Llerenas. Diputado Gaviño. Diputado Espino. Diputado Cuauhtémoc Velasco. Diputado Andrés Sánchez. Diputado Manuel Granados. Diputada Dione.

**EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.-** Con el permiso del diputado Presidente.

Hoy uno de los principales articulistas financieros en México, Enrique Quintana, nos hace ver que si uno toma como referente que tiene qué ver con medir qué tanto el salario permite a un trabajador contar con lo mínimo para vivir, de 2011 para acá este indicador ha crecido en 16 por ciento, es decir hay un 16 por ciento más de trabajadores que ni siquiera cuentan con lo mínimo para vivir, para tener una calidad de vida mínimamente aceptable.

Este es resultado de la crisis de 2008-2009 por supuesto que ha tenido en cuya recuperación del empleo ha venido también habiendo un deterioro de la calidad del empleo.

El deterioro de la calidad del empleo ha sido la característica de la economía mexicana desde los años 80. Es el resultado del neoliberalismo, es el resultado de haber planteado un proyecto de reforma económica que solamente hiciera énfasis en tratar de abrir los mercados, en tratar de hacer eficientes los mercados, pero sin regular de manera adecuada la economía para poder proteger a los trabajadores y a las pequeñas y a las medianas empresas.

Hace pocos meses, hace un par de años, el Congreso Federal votó incluso una Ley Laboral que flexibiliza la posibilidad de contratar a los trabajadores sin tener las condiciones adecuadas pudiéndolo hacer por honorarios, sin pagar las prestaciones sociales que se requieren.

En ese sentido la iniciativa, esta iniciativa de izquierda, que es una iniciativa que recoge la mejor tradición socialdemócrata de regular los mercados laborales tiene que ver con volver a hacer al salario mínimo un referente para que sea realmente un mínimo de lo que los trabajadores deben ganar y que debe representar lo suficiente para que tengan una calidad de vida digna.

Esto es lo fundamental. Es un camino que se ha recorrido ya, se ha recorrido en Uruguay, se ha recorrido en Argentina, se ha recorrido en Brasil, se ha recorrido en Chile y esto es una respuesta que también en aquellos aciagos

años 80, años 90 de hiperinflación, el salario mínimo dejó de tener esta función de regular a los mercados laborales y se convirtió solamente en un referente para el pago de impuestos y para el pago de multas.

Lo que estamos haciendo hoy es demostrar que es sencillo desligar al salario mínimo de este pago de multas, de este pago de impuestos y que por lo tanto no hay pretexto en hacer lo que muchos países de América del Sur hicieron en años recientes y que necesariamente está relacionado con la mejora en sus indicadores en términos de desigualdad y en la mejora también estos indicadores en términos de pobreza.

Creo que es un momento importante que representa un compromiso serio con dejar de ver a la economía solamente como una actividad que se debe de regular y empezarla a ver como una actividad que debe dar garantía a los ciudadanos, garantías a los trabajadores de que pueden conseguir el ingreso mínimo que necesitamos.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JERONIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.-** Gracias diputado. Hasta por 10 minutos el diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Señoras y señores diputados:

Efectivamente coincido con los diputados que me han antecedido en el uso de la palabra al señalar que este paso es histórico el que estamos dando el día de hoy.

Yo quisiera subrayar que para realmente lograr que el salario mínimo sea un piso en donde se logre respetar el *minimum minimorum* para lograr la satisfacción de las familias de los trabajadores y en lugar de convertirse esto como ha sido históricamente una losa el salario mínimo, se debe de tener tres pasos básicos.

El primero de ellos, desindexar localmente y federalmente el salario mínimo de otras unidades de medida. Es decir, estamos dando un pequeño paso aquí en la Ciudad de México de lo que se debe de hacer a nivel nacional para lograr que el salario mínimo sea piso y no losa. Es decir, este paso que estamos dando localmente se tendrá que repetir en la federación.

El segundo paso que se tiene que dar es que los trabajadores al servicio del Estado, todos los trabajadores al servicio del Estado en todos los Estados de la República, tengan un respeto irrestricto a sus derechos laborales.

Salario mínimo no solamente es el dinero metálico que se les paga a los trabajadores. El salario mínimo también son prestaciones para los trabajadores. No se puede entender un salario mínimo sin vacaciones, sin prima vacacional, sin seguro médico, sin seguro para el retiro, sin antigüedad. El salario mínimo es solamente un referente, reitero, del mínimo *minimorum* que debe de tener la clase trabajadora.

El tercer paso se refiere a que tenemos que llevar el salario mínimo a cumplir lo que dice la Constitución. Esos tres pasos el día de hoy aquí en la Asamblea se ha dado uno que es ejemplo para la Federación.

Todas las fuerzas políticas coincidimos que la clase trabajadora ya no puede estar sujeta y anclada a la losa que significa el salario mínimo. La ciudad previendo escenarios que lejos de ayudar detonarían inflación y aumento de cargas fiscales a la población, ha tenido a bien dar el primer gran plazo hacia una política de recuperación al salario.

El dictamen que hoy se discute atiende la iniciativa presentada por el Jefe de Gobierno para iniciar con el primer párrafo de política salarial de ingresos, es lograr la desindexación del salario mínimo como una unidad de medida para el establecimiento de sanciones y multas administrativas, conceptos de pago y montos de referencia en los códigos y leyes del Distrito Federal.

La Ley de Unidad de Cuenta de la Ciudad de México busca revertir la distorsión que se ha dado en el salario mínimo al contemplarlo como un referente de valor de mercado y no como un derecho del trabajador.

Para lograr dicha desindexación fue necesario crear esta unidad de cuenta de la Ciudad de México como una unidad para el establecimiento de sanciones y multas administrativas, conceptos de pago y montos de referencia.

Se le agregó un segundo párrafo al artículo 3° que dice: *Tratándose de los beneficios de los programas sociales fijados por la Unidad de Cuenta, en ningún caso podrá ser menor a los montos otorgados en el ejercicio fiscal inmediato anterior.*

El valor de la unidad de cuenta se actualizará el 1° de enero del año siguiente con el valor de factor que proponga el Ejecutivo y que deberá aprobar la Asamblea en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal correspondiente y como aquí ya se ha señalado y lo quiero subrayar, no podrá exceder el incremento oficial anual de la inflación a nivel nacional. Es decir, esta Unidad de Medida nunca podrá ir por arriba de la inflación con el pretexto de aumentar las multas.

Las dictaminadoras redujeron la *vacatio legis* contenida en el Transitorio Segundo, que era de 60 días para quedar como derecho positivo al día siguiente de su publicación, que será el 1° de enero del 2015, con lo que se logra también un avance muy importante.

El valor inicial de la Unidad de Cuenta será el que se determine en la Ley de Ingresos del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2015.

Señoras y señores diputados, se ha dado en la Asamblea el primer paso, la Unidad de Cuenta es un ejemplo a nivel nacional. Ojalá en las Cámaras de Senadores y Diputados existan, como decía el Senador Belisario Domínguez refiriéndose a los impresores, y ahora yo me refiero a los diputados y senadores, ojalá existan en esas Cámaras representantes valientes y sin miedo.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Hasta por 10 minutos el diputado Cuauhtémoc Velasco.

**EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.-** Compañeras y compañeros diputados:

Hemos celebrado anteriormente la propuesta en materia recuperación del salario mínimo que ha presentado el Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Sin duda avanzar en ese sentido es un importante paso en el combate a la pobreza y desigualdad y sobre todo hacia la promoción de un desarrollo económico equitativo y en beneficio de todos.

Desde las reformas económicas derivadas de la crisis de 1994 nuestras instituciones se han dedicado al control de las tasas de inflación. Naturalmente esto tiene una gran importancia para garantizar condiciones de estabilidad

macroeconómica que puedan incidir negativamente en el crecimiento de precios.

No obstante, esa política macroeconómica ha tenido efectos igualmente perniciosos para el poder adquisitivo de millones de mexicanos. La fórmula que se ha diseñado para el cálculo del salario mínimo nacional está vinculada con la inflación esperada.

Bajo esta lógica, desde 1982 a la fecha el valor del salario mínimo ha atravesado por un periodo de disminución, principalmente como consecuencia de la crisis en los 80 y 95 y de un largo periodo de estancamiento.

Además, en comparación con otros indicadores el salario mínimo no se ha visto beneficiado por el crecimiento económico de los últimos 30 años. A diferencia de lo que opinan los detractores de su aumento, éste tampoco se ha visto beneficiado por el aumento de la productividad en industrias específicas ni el aumento de la misma en términos generales.

Desafortunadamente los resultados del estancamiento de los salarios los viven aquellos sectores de la población menos favorecidos. De acuerdo a los datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, alrededor del 50 por ciento de los mexicanos viven situación de pobreza y casi 10 por ciento lo hace en situación de pobreza extrema. A esto se le suman otros factores como las trampas de pobreza y la falta de oportunidades para que los individuos puedan superar su condición actual.

El salario mínimo es, por otro lado, un concepto constitucional. La política que hasta el momento ha seguido la Comisión Nacional de Salarios Mínimos es violatoria de este precepto, fundado en la premisa de que éste debe ser suficiente para satisfacer las necesidades básicas de un jefe de familia.

Ante ese panorama de contrastes e injusticias, aunado a una situación generalizada de desigualdad en el ingreso y de falta de oportunidades para amplios sectores de la población mexicana, hoy más que nunca es necesario apoyar las medidas encaminadas a aumentar sustancialmente el salario mínimo, particularmente en todo lo que tiene qué ver con la Ciudad de México

Aplaudimos las propuestas que hoy se someten a la aprobación de este Órgano Legislativo. Sin duda se trata de un importante paso en el combate a la

pobreza, la desigualdad, y sobre todo hacia la promoción de un desarrollo económico equitativo y en beneficio de todos.

No podemos seguir utilizando el salario mínimo como ancla en la lucha antiinflacionaria, tampoco como unidad de medida para pagos de una muy variada naturaleza ni como una unidad de valor para medir una serie de cantidades que permitan la liquidación de deudas, de multas, etcétera.

Así es que consideramos en Movimiento Ciudadano que este paso que hoy se da con la presentación de esta iniciativa para su discusión y aprobación es un paso muy importante que nosotros apoyaremos en forma decidida.

También queremos recordar que esto debe ser parte de una política integral que también considere la promoción de una política de empleo, el fortalecimiento de los derechos de los trabajadores, una sólida política de vivienda social, una amplia política alimentaria.

Nos parece que más allá de los argumentos de índole económica que se han expuesto aquí, creemos que una política de esta naturaleza aunada a una que persiga el aumento en el salario mínimo es un tema de dignificación del esfuerzo que millones de trabajadores mexicanos realizan diariamente.

Si bien esta medida es una demanda social que encuentra eco en distintas expresiones políticas en nuestro país, el aumento de los salarios debe ser una bandera de unidad para todo el movimiento progresista.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Hasta por 10 minutos el diputado Fernando Espino.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

El tema que se trata en esta Tribuna es de la mayor importancia para todos, pues resulta indudable que los aspectos relativos a generar las condiciones favorables al incremento de los salarios de los trabajadores impactan no sólo en estos sino también en la economía nacional, puesto que la clase trabajadora es la mayoritaria en este país y que este sector adquiera mayor capacidad de

consumo implica que la economía se mueva a un ritmo mayor al que actualmente tiene.

Ampliar la capacidad de consumo de la población trabajadora posibilita el incremento de la producción de bienes o servicios y con ello habrá más opciones de ocupación laboral y crecimiento de las empresas.

Una simple medida de ajuste a la economía de la clase trabajadora puede convertir un círculo vicioso de estancamiento en un círculo virtuoso de acelerar la economía nacional. Por tal motivo alentamos la creación de la Unidad de Cuenta del Distrito Federal como instrumento que supla la referencia de los salarios mínimos en el cálculo del pago de multas u otro tipo de obligaciones derivadas de las leyes locales, pues de esta manera se estará liberando a los salarios mínimos y en general a nivel local del elemento que lo tiene anclado y le impide tener incrementos por encima de la inflación.

Si la Unidad de Cuenta del Distrito Federal suple a los salarios mínimos como referente para el cálculo de estas obligaciones, se puede incentivar a los empresarios que paguen salarios por encima del monto de los salarios mínimos en nuestra ciudad.

Estamos ciertos que a través de los años el trabajador ha visto perder la capacidad de consumo de sus salarios, a tal grado que los mismos en su expresión constitucional no se cumplen en perjuicio de los trabajadores, toda vez que tales deben ser suficientes para satisfacer las necesidades de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural y para proveer a la educación obligatoria de los hijos, sin embargo hoy el monto de los salarios mínimos no es suficiente ni para subsistir. De ajustarse a los términos constitucionales, debieran establecerse por arriba de los 180 pesos diarios.

Por tal motivo los trabajadores nunca estaremos en contra de cualquier iniciativa o propuesta que tenga por objeto incrementar los ingresos de los obreros y aplaudimos la propuesta de dejar de considerar a los salarios mínimos como elemento referencial para el cálculo de pagos de obligaciones jurídicas y sanciones.

A partir de estos conceptos, expreso la posición del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a favor de la propuesta presentada al

respecto; en la inteligencia de que sus efectos se encuentran limitados al ámbito territorial del Distrito Federal y que se requiere una reforma constitucional y legal si pretendemos el cambio significativo a nivel federal.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.-**

Hasta por 10 minutos, diputado Andrés Sánchez.

**EL C. DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA.-** Gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Vengo aquí en nombre de los diputados del Partido Acción Nacional para sumarnos a la propuesta de reformar las diversas leyes necesarias para que exista la nueva Unidad de Cuenta.

Sabemos que uno de los grandes problemas que enfrenta nuestro país y nuestra Ciudad es la desigualdad. Toda acción que vaya en beneficio de los trabajadores de aumentar su ingreso y de aumentar también la economía de la Ciudad, será bien vista por Acción Nacional. Por esa razón nos congratula y nos enorgullece poder acompañar esta propuesta de la cual nuestro partido incluso a nivel nacional ha propuesto que sea también una de las prioridades de la agenda de nuestro partido.

Estamos seguros que con esta desvinculación de las multas y del cobro de trámites en referencia al salario mínimo, estaremos utilizando esta Asamblea nuevamente con la gran caja de resonancia que es a nivel nacional, estaremos poniendo a la Ciudad a la vanguardia de uno de los temas que han estado históricamente olvidados por los actores políticos, que es mejorar el ingreso de los trabajadores, mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos y disminuir la gran brecha de desigualdad que existe entre los deciles más acaudalados y los menos favorecidos.

Por esa razón adelanto que Acción Nacional estará votando a favor de esta iniciativa de ley, estaremos acompañando el dictamen en sus términos, así como lo hicimos en las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y de Asuntos Laborales, porque estamos convencidos que la Ciudad de México tiene qué ser nuevamente punta de lanza para poder

reactivar la economía tan deprimida en la que estamos desarrollando a nuestro país.

Recordemos que la expectativa de crecimiento ha sido disminuida ya en tres ocasiones en lo que va del año y esto tiene mucho que ver con los bajos niveles de consumo, con los bajos salarios que tienen mayoría de los mexicanos y que el día de hoy estamos haciendo una gran tarea para poder combatir y mitigar ese asunto, insisto, históricamente olvidado por los actores políticos que es combatir la desigualdad entre los mexicanos.

No me queda mas que decir que estamos orgullosos de poder estar acompañando esta propuesta, ya que hemos sido históricamente el partido que ha pugnado porque la economía formal continúe en crecimiento, recordemos que también el salario mínimo atiende principalmente a los trabajadores formales y que si bien estamos buscando una desvinculación de las tarifas y de las multas, esto es solamente un pequeño eslabón en la gran cadena que es aumentar el salario mínimo para los capitalinos.

Es cuanto, diputado Presidente.

**55EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Manuel Granados, hasta por diez minutos.

**EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.-** Con su venia señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

La Ciudad de México una vez más da el primer paso nacional como punta de lanza legislativa en pro de los derechos de las y los capitalinos y de las y los mexicanos.

El dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y de Asuntos Laborales y Previsión Social relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Unidad de Cuenta de la Ciudad de México, es y será referente histórico que marque el inicio de una serie de acontecimientos afortunados que darán certeza legal en principio a la Capital del País, esperando que esta misma propuesta se replique en cada uno de los Congresos Locales y en el Congreso de la Unión.

Quiero reconocer el esfuerzo de la y los Presidentes de las Comisiones antes citadas y de sus equipos técnicos por la dedicación y determinación para encontrar puntos de acuerdo y consenso ante el presente dictamen que a continuación se someterá a votación.

El objetivo primordial del presente dictamen tiene como propósito fomentar la equidad económica distributiva en la clase trabajadora mediante la potenciación real del poder adquisitivo a través de un incremento en sus ingresos con base en políticas económicamente factibles, socialmente responsables y bajo principios de estabilidad financiera a fin de que no incida negativamente en la economía del país.

Dicho dictamen es el resultado de un proceso deliberativo que integra diversas propuestas y visiones de todas las fuerzas políticas aquí congregadas, es la suma de esfuerzos, acuerdos y compromisos que a iniciativa del Jefe de Gobierno, Miguel Angel Mancera, ha propuesto para la sociedad mexicana principalmente para los trabajadores más necesitados.

En este dictamen se propone sustituir por la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México de forma individual o por múltiplos de esta todas las referencias al salario mínimo establecidos en las sanciones y multas administrativas, conceptos de pago y montos de referencia contenidas en las normas locales vigentes en el Distrito Federal, excepto en aquéllas que se encuentren fijadas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las Leyes Federales.

La creación de este novedoso instrumento servirá para sustituir al salario mínimo como referencia de otros precios y variables ajenos al mercado laboral. Esto es lo que se denomina desindexación, es decir desvincular justamente estos conceptos al salario mínimo.

Es muy importante entonces subrayar que esta desvinculación no es el instrumento inmediato para aumentar el salario mínimo, sino más bien su premisa, su precondition; el salario mínimo no ha podido crecer y a caído en un abismo absoluto porque ha sido atado, es decir vinculado indebidamente.

Un alza en los mínimos en estas condiciones de indexación se traduce inmediatamente en un alza de centenas de precios a lo largo de toda la República y es por eso que la primera tarea consiste en desvincularlo.

Es la primera ocasión que en el país se considera una propuesta de este alcance histórico con base estadística de carácter social. Nunca antes ningún actor político en ninguna fuerza institucional impulsó una propuesta que realmente ve certeza y seguridad jurídica al salario mínimo para alentar su incremento, no sólo en discurso sino en los hechos, este es el primer paso de un acontecimiento titánico en pro de la economía de los mexicanos.

Apuntar, compañeras y compañeros legisladores, que de acuerdo a las propias cifras del CONEVAL, más de 60 millones de mexicanas y mexicanos viven por debajo de la línea de desarrollo, es decir que no tienen alcance para generar condiciones de obtener la canasta básica para su manutención y mucho menos para tener una visión de desarrollo y de equidad.

El propio CONEVAL propone que el salario mínimo debe aumentarse mínimamente a 82 pesos con el propósito de alcanzar justamente esta línea de bienestar y que con ello podamos tener un mejor desempeño, un mejor crecimiento, pero sobre todo una mejor visión de futuro para las y los mexicanos.

Por tanto, quiero agradecer no sólo a la Presidencia del Secretario de Desarrollo Económico en este Recinto, sino a través de él al Jefe de Gobierno y a las y los coordinadores de los grupos parlamentarios porque hemos encontrado en la idea, en el equilibrio, en la inclusión y en la participación democrática estas coincidencias para hacer de las Ciudad de México la ciudad con esta nueva disposición normativa que se pone a la vanguardia justamente a nivel nacional.

Sea pues esta iniciativa la que marque también el parteaguas de la VI Legislatura.

Muchísimas felicidades a todas y a todos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Hasta por 10 minutos la diputada Dione. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.-** Buenos días, señor Presidente.

Buenos días, diputadas y diputados; buenos días, señor Secretario, representante del Jefe de Gobierno en esta discusión para poder votar una iniciativa fundamental.

Ya mis compañeros que nos antecedieron han dado pruebas y elementos suficientes para decir que este Gobierno, esta ciudad sigue siendo una ciudad de avanzada, pero quiero también mencionar que no hay nada suficiente cuando se trata de los trabajadores mexicanos, de los que generan la riqueza en este país.

Mi participación en este momento es exhortar también a la Cámara de Diputados federal porque si se puede lo menos, se puede lo más. En este caso, hoy nosotros estaremos votando una iniciativa fundamental para los trabajadores.

De esta manera también exhortamos a la Cámara de Diputados que no se trata de hacer grandes reformas constitucionales. Necesitamos simplemente una reforma muy pequeña al artículo 16 Constitucional, donde efectivamente se le dote de facultades al Banco de México para que pueda hacer lo que estamos haciendo el día de hoy nosotros aquí, generar una cuenta de unidad y desindexar el salario mínimo a todas y cada una de las faltas administrativas.

También requiere que se pueda reformar el artículo 41 de la Constitución para que efectivamente las multas de los partidos políticos no se tasen en salarios mínimos y seguramente el artículo 123 donde pueda dejar claramente que el salario mínimo es exclusivamente para los trabajadores.

Por eso hacemos este exhorto, no solamente nos toca votar, sino también solicitar a la Cámara de Diputados federal que haya voluntad. Sabemos que se ha generado un estudio dentro de la Universidad Autónoma de México con especialistas jurídicos de primer orden, los cuales están solicitando, están dando este estudio a la Cámara de Diputados y esperamos, quisiéramos que antes de que concluya el periodo de sesiones ordinarias de la Cámara de Diputados, se pudieran también sumar a esta acción que hoy con una participación coordinada con el Gobierno del Distrito Federal, del Jefe de

Gobierno, Miguel Ángel Mancera, los grupos parlamentarios representados en esta Asamblea Legislativa, estamos logrando por primera vez dejar claro que ante los trabajadores este gobierno responde.

También no debe de olvidárenos que a la par se ha comprometido el Jefe de Gobierno que la figura de honorario desaparezca en el Distrito Federal. Por eso agradecemos y esperamos seguramente que la Cámara de Diputados escuche nuestro exhorto.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal le da la más cordial bienvenida al maestro Salomón Chertorivsky Woldenberg, Secretario de Desarrollo Económico del Distrito Federal.

**LA C. SECRETARIA.-** Abrase el Sistema Electrónico hasta por un término de 5 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

*(Votación)*

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta algún otro diputado o diputada de emitir su voto?

Ciérrese el Sistema de Votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 46 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

*(Se inserta la votación electrónica)*

***Dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley de Unidad de Cuenta de la Ciudad de México***

Nombre Completo	Partido	Votacion
Anaya González Orlando	PAN	A Favor
Anguiano Flores Dione	PRD	A Favor
Antuna Cruz Carmen	PRD	A Favor
Ayala Zuñiga Yuriri	PRD	A Favor
Barrios Richard María Alejandra	PRI	A Favor

Cardona Bertha Alicia	IND	A Favor
Cervantes Vega Genaro	PT	A Favor
Damián Peralta Esthela	PRD	A Favor
Döring Casar Federico	PAN	A Favor
Escamilla Salinas Rubén	PRD	A Favor
Espino Arévalo Fernando	PRI	A Favor
Estela Hernández Lucila	PRD	A Favor
García Ayala Marco Antonio	PRI	A Favor
	NUEVA	
Gaviño Ambriz Jorge	ALIANZA	A Favor
Godínez Jiménez Gabriel Antonio	PRD	A Favor
Gómez del Campo Gurza Gabriel	PAN	A Favor
González Madruga César Daniel	PAN	A Favor
Granados Covarrubias Manuel	PRD	A Favor
Jiménez Hernández Rubén Erik Alejandro	PRI	A Favor
Llerenas Morales Vidal	PRD	A Favor
Martínez Urincho Alberto	PRD	A Favor
Michel Espino Adrián	PRD	A Favor
Montiel Reyes Ariadna	PRD	A Favor
Ochoa Amoros Jaime Alberto	PRI	A Favor
Ordoñez Hernández Daniel	PRD	A Favor
Padierna Luna Antonio	PRD	A Favor
Pizano Osorio Cipactli Dinorah	PRD	A Favor
Robles Gómez Manuel Alejandro	PRD	A Favor
Salido Magos María Gabriela	PAN	A Favor
Sánchez Miranda Andrés	PAN	A Favor
Sánchez Pérez Rocío	PRD	A Favor
Santana Alfaro Arturo	PRD	A Favor
Santillán Pérez Eduardo	PRD	A Favor
Sierra Bárcena Polimnia Romana	PRD	A Favor
Taboada Cortina Santiago	PAN	A Favor
Téllez Hernández Héctor Saúl	PAN	A Favor
Velasco Oliva Jesús		
Cuauhtémoc	MC	A Favor
Von Roehrich de la Isla Christian Damián	PAN	A Favor
Zepeda Cruz Jorge Agustín	PRD	A Favor

*Votos a viva voz:*

Claudia Cortés, a favor.  
 Diputado Oscar Moguel, a favor.  
 Diputado Rosalío, a favor.  
 Diputado Héctor Hugo, a favor.  
 Diputado Alejandro Ojeda, a favor.  
 Diputada Olivia Garza, a favor.

Diputada Miriam Saldaña, a favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y de Asuntos Laborales y Previsión Social, por el que se expide la Ley de la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y de Asuntos Laborales y Previsión Social relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos del Código y leyes locales que determinarán sanciones y multas administrativas, conceptos de pago y montos de referencia para sustituir al salario mínimo por la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México de manera individual o por múltiplos de ésta.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen, de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Esthela Damián Peralta. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.-** Antes de iniciar mi intervención, diputado Presidente, dada la importancia del tema y toda vez que no leeré en su totalidad el dictamen objeto de mi participación, le solicito que puedan insertar íntegramente en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros diputados:

El día de hoy acudo a esta Tribuna a nombre de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y de Asuntos Laborales y Previsión Social para fundar en un solo acto el dictamen al que hace referencia.

En los últimos días los integrantes de estas Comisiones analizamos dos iniciativas enviadas por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera: la iniciativa que acabamos de votar, que expide la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México y la iniciativa por la que se reforman diversos artículos de códigos y leyes locales que determinan sanciones y multas administrativas, conceptos de pago y montos de referencia, ambas con el fin de sustituir al salario mínimo por la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México en todo nuestro bagaje normativo.

Desde el 1° de mayo de 2014 el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, ocupado en apoyar a los trabajadores, hizo pública su intención de generar un debate a nivel nacional en torno al salario mínimo. Diferentes actores políticos, académicos, empresarios y la sociedad se han pronunciado al respecto con diversas opiniones a favor y en contra, sin embargo todos han coincidido en la necesidad de iniciar la recuperación del salario mínimo, que actualmente está tan deteriorado.

Por ello, el 28 de agosto de 2014 el Jefe de Gobierno del DF, cumpliendo el compromiso adquirido, presentó a la opinión pública la propuesta, un acuerdo denominado *Política de recuperación del salario mínimo en México y en el DF Propuesta para un acuerdo nacional*. Por cierto mucho tuvo que ver el Secretario de Economía, que hoy nos acompaña.

Con base en dicha propuesta presentó el 21 de octubre de 2014 a esta VI Legislatura de la H. Asamblea Legislativa del DF las dos iniciativas de referencias.

Compañeros diputados:

La finalidad de ambas iniciativas es fomentar una equidad económica, distributiva en la clase trabajadora, mediante la potenciación real del poder adquisitivo a través de un incremento en sus ingresos, con base en políticas económicamente factibles, socialmente responsables y bajo principios de estabilidad financiera, a fin de que no incidan negativamente en la economía del país.

El salario mínimo no ha podido crecer y ha caído en un abismo absoluto porque ha sido atado, indexado indebidamente.

Un alza de los salarios mínimos en estas condiciones de indexación se traduce inmediatamente en un alza de centenas de precios a lo largo de toda la República. Es por eso que la primera tarea consiste en desvincularlo, desindexarlo y una vez realizada esta liberación jurídica del salario mínimo corresponderá a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos definir el aumento suficiente, significativo y prudente para el año 2015. Por ello esta iniciativa sustituye el concepto de salario mínimo de todas las leyes y códigos locales por la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México.

Veo con beneplácito estas iniciativas porque nos permiten no sólo poner nuevamente al Distrito Federal a la vanguardia en los temas sociales que benefician a los que menos tienen, sino que nos da la oportunidad de abrir el debate nacional en los estados de la República sobre esta materia.

Estamos ante la posibilidad de romper el paradigma, de que aumentar el salario mínimo significa generar una espiral inflacionaria sin fin, pensamiento que sólo ha logrado mantener el salario mínimo esclavizado a una cada día mayor pérdida de su valor adquisitivo, bajo la premisa de que así se evitarán crisis económicas, devaluaciones, incrementos de impuestos, multas y recargos y dar el salto en su conceptualización como el pago justo y suficiente que alcance a los trabajadores para una vida decorosa.

Se trata de una labor legislativa con un único y exclusivo propósito: crear una Unidad de Cuenta y naturalizarla en el concierto normativo de la Ciudad, que el gobierno, las empresas, los trabajadores, los ciudadanos en general utilicen la Unidad de Cuenta, en vez de salario mínimo.

Hasta ahora el salario mínimo es y ha sido aquel pago a los trabajadores que tienen las peores condiciones, bajo grado de estudios, la vulnerabilidad a flor de piel, son los obreros, los campesinos, los jornaleros por lo general nuestra población marginada con escaso acceso a los servicios básicos; trabajadoras domésticas y de aquellos a los que incluso se les niega su condición de trabajadores escondidos bajo la figura de *outsourcing*.

Esta es la ocasión para que el conjunto de los factores de la producción, sindicatos y patrones entren en un diálogo social para empezar a corregir la principal deformación de la economía de México, los bajos salarios.

Con la aprobación de estos dictámenes la Ciudad de México habrá tomado nota de lo que ocurre en otros países y en otras ciudades del mundo como Alemania que acaba de fijar un nuevo salario mínimo o la ciudad de Los Ángeles o la iniciativa federal del Presidente Obama para aumentar el salario mínimo federal en la Unión Americana.

Vale la pena darle una vuelta por la historia para saber dónde estamos parados.

De 1976 a 2014 los salarios se han reducido en un 71% a nivel nacional y – escúchese bien- en un 77% en el DF.

La izquierda mexicana siempre ha sido sensible a las necesidades de los trabajadores, en especial de los que ganan el salario mínimo. En estas iniciativas nos centramos en los trabajadores que ganan el salario mínimo por las siguientes razones:

- 1.- Por mandato constitucional, porque el salario mínimo forma parte de las obligaciones del Estado, del pacto social y del tipo de convivencia de los mexicanos.
- 2.- Por equidad, porque se trata de intervenir en la situación económica de los que menos ganan y de los que menos tienen.
- 3.- Por sentido práctico, ya que cualquier política, incluida la económica, debe delimitar con claridad el universo de su objetivo.
- 4.- Por su papel de faro, al elevar el piso del ingreso laboral el mercado laboral ajustará con sus propios ritmos y condiciones una mejora paulatina de conjunto.

Por último, por resarcimiento histórico, porque los salarios mínimos a la par de los salarios contractuales, fueron las variables más castigadas a lo largo de los últimos 30 años y el ámbito donde se instrumentó el ancla de la estrategia contra la inflación, es decir ese grupo de trabajadores ha cargado con los costos del ajuste estructural y de las decisiones económicas anti crisis.

El salario mínimo en México no es un precio de mercado, sino un derecho constitucional cuyo nivel se ha fijado históricamente por decreto a través de la Comisión de los Salarios Mínimos.

Para que los salarios mínimos cumplieran la prescripción constitucional consagrada en el Artículo 123 el salario mínimo tendría que ser de 171 pesos con 4 centavos diarios, 21.5 pesos la hora, para satisfacer las necesidades de una familia. Este es el sentido de responsabilidad social que tiene Miguel Angel Mancera, el reconocimiento del salario mínimo es para todos los trabajadores una regla de convivencia, un instrumento de inclusión social y una herramienta para la cohesión social.

México, compañeros, es el peor ejemplo internacional en casi todos los países con los que tenemos vinculación económica. El salario mínimo ha sido objeto de revisión a la alza y de políticas novedosas de recuperación. En contraste México se mantiene como un caso atípico y excéntrico de inercia y congelamiento salarial.

En la Ciudad de México los alcances de esta iniciativa hecha ley no se conforman con la desindexación, su mayor atrevimiento es despertar conciencias en el Gobierno Federal, en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores, generar las reformas constitucionales que de fondo y no sólo de forma hagan crecer el salario mínimo.

Termino diciendo. Muchos de los que estamos aquí vivimos de utopías, llegamos por ideales, vale la pena seguir luchando por ellos, construir puentes que generen menores abismos entre aquellos que forman parte de la lista de Forbes y un trabajador que gana el salario mínimo.

México, señores, vive entre un tiempo que no ha llegado y una sociedad que está harta de esperarnos. Es hoy, es aquí y es por ellos, por construir equidad y esperanza un horizonte que dé confianza.

Agradezco por supuesto a mis compañeros Presidentes, a los coordinadores de los grupos parlamentarios, al diputado Manuel Granados y a mi compañera Ariadna Montiel, la oportunidad de haber podido dictaminar esta iniciativa.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Oradores a favor?

Diputado Santana, diputado Gaviño.

Diputado Gaviño, hasta por diez minutos.

Después diputado Santana y diputado Héctor Saúl.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Con la venia de la Presidencia.

Señoras diputadas, señores diputados:

Dice el diputado Vidal que ya subí. Sí, pero esa era para otra iniciativa. Para información del diputado Vidal estamos votando otra iniciativa.

Señoras diputadas, señores diputados:

Esta iniciativa que nos ocupa que es la que está más gruesa, ya se las dieron en sus carpetas, está dictaminando la iniciativa presentada por el Jefe de Gobierno y las dictaminadoras tomaron en consideración la intención y la sensibilidad que tuvo el Ejecutivo, el Jefe de Gobierno, el doctor Mancera, para poner en el centro del debate nacional el tema del salario mínimo y parte de dos situaciones dogmáticas que se presentaban y que eran falsas.

La primera situación en donde se decía, el mito, que el salario no se puede aumentar por arriba de la inflación sin provocar inflación.

Los viejos sindicalistas hace varios años negaban que el salario mínimo fuera inflacionario y para sorpresa de un servidor hace varios meses empezaron a afirmar los mismos viejos sindicalistas, algunos más viejos por cierto, que el salario mínimo cuando se aumenta es inflacionario y esto es un mito.

El segundo mito es que la Asamblea no era competente para tratar asuntos del salario mínimo. Como ya se demostró, hace un momento en el dictamen pasado, por los dos Presidentes de las Comisiones dictaminadoras que me han antecedido, señalaron con claridad que era importante quitar el parámetro, el índice de salario mínimo con el tema de prerrogativas y de multas, cosa que ya se hizo y ya se votó. En los próximos meses va a ser derecho positivo.

Lo que estamos haciendo hoy es adecuar la palabra *salario mínimo*, que existe en 50 ordenamientos por la palabra de *unidad de cuenta*. Vamos a quitar la palabra *salario mínimo* y estamos sustituyéndola por *unidad de cuenta*, nada más pero nada menos. Y eso es lo que estamos invitando a la Federación que

haga también, que se atreva a quitar de todas las leyes federales esa palabra de *salario mínimo por unidad de cuenta* o por lo que se les ocurra, pero que quede el salario mínimo libre de esa carga burocrática de multas y esa carga burocrática de prerrogativas.

La Comisión que presido, la Comisión de Asuntos Laborales se abocó a la tarea inmediata de realizar dos foros con expertos en la materia en el ámbito laboral y empresarial y sindical, para que aportasen sus perspectivas, sus pros y sus contras sobre el tema que estamos discutiendo el día de hoy.

Estos dos foros se celebraron el 12 de agosto del presente año y tuvo uno de ellos el nombre de diálogo hacia una nueva política salarial y de ingresos, contando con la presencia valiosa y comentarios del Secretario de Desarrollo Económico, Salomón Chertorivski y también por la Secretaria de Trabajo y Fomento al Empleo, Patricia Mercado.

El otro foro se celebró el 11 de septiembre del 2014, mitos y realidades de diversos esquemas de contratación de personal, contando con la presencia de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos, doctora Perla Gómez Gallardo y también por la Secretaria Patricia Mercado.

Este dictamen que se discute se está reformando 54 ordenamientos, 4 códigos y 50 leyes locales vinculadas al salario mínimo. En esta iniciativa no se propone ninguna reforma o modificación a las cantidades expresadas en dicho ordenamiento, únicamente se busca sustituir como decíamos las referencias al salario mínimo por la Unidad de Cuenta.

Las únicas que no habrán de reformarse son aquellas que se encuentran fijadas por la Constitución y leyes federales que se aplican en la Ciudad de México y de igual manera el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales por el Distrito Federal y la Ley Procesal Electoral para el Distrito Federal que se reformarán una vez que la autoridad electoral dé por concluido el proceso electoral 2014 y 2015 por la prohibición expresa constitucional de legislar en materia electoral en procesos electorales.

Con estas dos iniciativas se está evitando producir un efecto inflacionario inequitativo en la elevación directa de los salarios mínimos con respecto a la inflación.

Existen todavía, amigas y amigos 30 mil ó 40 mil trabajadores en el Gobierno de la Ciudad que están por el régimen de honorarios, temporales, autogenerados, firma de contrato de cada tres meses y el Jefe de Gobierno anunció desde esta Tribuna hace varios meses, que a partir del 1° de enero estaremos cumpliendo con las prestaciones de ley de todos los trabajadores que están en este régimen de honorarios, temporales, temporaleros, autogenerados y que están de alguna manera contratados al margen de la ley.

Se contratan por vía civil cuando deben de ser contratados por la Ley Burocrática o por la Ley Federal del Trabajo. De esta manera, amigas y amigos, estaremos cumpliendo cabalmente con lo que dice la ley.

Quiero hacer votos y estoy convencido que en estas dos iniciativas se va a generar una sinergia necesaria para sensibilizar a los factores de producción y lograr el justo equilibrio entre estos dos factores donde la clase trabajadora se vea restaurada en su poder adquisitivo.

Ojalá lo que dice la Constitución en el futuro ya no sea un ideal por alcanzar, ya no sea una letra muerta. Ojalá lo que dice la Constitución se cumpla, cito: *Los salarios mínimos generales deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia en el orden material, social y cultural, y para proveer a la educación obligatoria de sus hijos.* Que así sea.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Santana.

**EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.-** Muchas gracias, diputado Presidente. Con su permiso.

Antes que nada, dar la bienvenida al Secretario de Desarrollo Económico, uno de los ideólogos y promotores de estas reformas para beneficiar a la clase trabajadora en el Distrito Federal.

Hablábamos hace algunos momentos y aprobamos el dictamen que establece una nueva legislación en materia de sustitución del término de *salario mínimo* por la Ley de Unidad de Cuenta de la Ciudad de México. Esto evidentemente lleva consigo una serie de reformas a diversos ordenamientos del orden local.

Comentaba hace algunos momentos el Presidente de la Comisión de Asuntos Laborales un asunto que nos parece importantísimo desde el seno de esta Comisión, el impacto que pueda tener sobre algunos ordenamientos de carácter federal, en este caso los ordenamientos que devienen de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En ese sentido quiero comentar que es importante, en alusión a lo que han comentado todos los que me han antecedido en el uso de la voz, hacer un llamado respetuoso al Congreso de la Unión, pero también al Ejecutivo Federal.

Hay un tema que no se ha revisado desde el año de 1934 cuando se creó la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos en nuestro país, en los tiempos de Manuel Ávila Camacho.

Creo que es importante también que a este llamado que han hecho algunos compañeros legisladores y legisladoras al Congreso de la Unión se sume también este llamado al Ejecutivo Federal para que se revise el papel que viene desempeñando la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos en nuestro país y que creo que con este ejemplo que está dando de nueva cuenta la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y que no dudo que va a marcar o va a ser el parteaguas con que se va a distinguir esta VI Legislatura, la importancia de estos dos ordenamientos que el día de hoy estamos aprobando.

Creo que es importante que no solamente las entidades, las 31 entidades restantes de la República Mexicana volteen a ver lo que se está haciendo en la Ciudad de México, sino también el Gobierno Federal, reitero, y el Congreso de la Unión.

Me parece también que es importante ir previendo el impacto que puede tener de carácter jurídico legal la entrada en vigencia de esta nueva normatividad, porque ya lo discutíamos en las Comisiones respectivas, seguramente habrá algunos aspectos como el aspecto electoral y el aspecto de carácter judicial que tendrán qué tratarse de manera especial a la entrada en vigencia de esta nueva normatividad en materia de salarios mínimos en el Distrito Federal.

Creo que es importante mandar un mensaje muy responsable también a aquellos que han sostenido que con esta nueva legislación en materia de

salarios mínimos la Ciudad de México puede incurrir en una suerte de inflación, y quiero remarcarlo porque es un trabajo que se ha venido desempeñando de manera responsable y los cálculos en este incremento de ingresos para la clase trabajadora del Distrito Federal se ha venido estudiando de modo que precisamente no suceda esto que han venido denunciando algunos que se han constituido como detractores de esta iniciativa del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera.

Nos parece a nosotros que estos 82 pesos que va a recibir el trabajador diariamente por su salario es una forma justa de reconocimiento precisamente a su trabajo, a su labor y a su inquietud de demanda en beneficio de lo que demanda la familia, las necesidades primordiales de vestido, de calzado, educación, etcétera.

Me parece que hoy enhorabuena, con el concurso y la participación de todos los grupos parlamentarios damos un paso más a la vanguardia, como se ha dicho aquí, para situarnos como ejemplo de lo que sí se puede hacer en beneficio de una de las clases más necesitadas de nuestro país, que es la clase trabajadora.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Héctor Saúl Téllez, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Subo aquí a esta Tribuna en representación de los diputados del Partido Acción Nacional, en donde sin duda alguna votaremos a favor del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Nos parece que esta iniciativa para preparar el camino en el empoderamiento del salario digno y el mínimo de los trabajadores no podría ir sola. Acabamos de aprobar la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México, la creación de esta unidad, la cual servirá de base para el cálculo de multas, sanciones económicas y algún otro concepto de pago.

Nos parece que no podría ir acompañada mas que de otra iniciativa que precisamente preparara el camino para desindexar el salario mínimo de toda la normatividad aplicable en el DF que hiciera referencia precisamente al salario mínimo.

De esta forma, con esta iniciativa estamos modificando 50 leyes locales del Distrito Federal y 4 códigos. Toda aquella normatividad local que hacía referencia al salario mínimo, el día de hoy hará referencia a la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México. Con esto avanzamos precisamente a terminar con un mito más, con un pretexto más que se hablaba desde el ámbito federal para poner obstáculos precisamente al empoderamiento del salario mínimo.

Con estas dos iniciativas preparamos el camino y tendemos de alguna forma los enlaces suficientes para que sea una realidad el empoderamiento del salario mínimo de los trabajadores.

Hoy será una realidad contar con una Unidad de Cuenta de la Ciudad de México y también será una realidad que ninguna legislación local ya para algún concepto de pago, multa o sanciones económicas tomará como referencia al salario mínimo, ahora se tomará como cuenta precisamente de base de cálculo la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México.

Es por eso que nos parece necesaria la coincidencia con el Jefe de Gobierno de preparar este camino y sobre todo que no haya obstáculos en el debate para que desde la Federación, para que desde el Congreso de la Unión se puedan dar las iniciativas, los consensos y sobre todo las reformas necesarias para que sea una realidad que el salario mínimo de los trabajadores sea empoderado y sea una realidad.

Coincidimos plenamente con las iniciativas del Jefe de Gobierno porque fue precisamente también Acción Nacional quien desde el ámbito nacional promovió una consulta sobre el empoderamiento del salario mínimo de los trabajadores, y aún cuando la Suprema Corte de Justicia de la Nación no nos haya dado la razón en la consulta pública, no es óbice para que desde las curules, para que desde los grupos parlamentarios, para que desde la Asamblea Legislativa podamos encontrar los consensos que preparen precisamente el trabajo que hagan los legisladores a nivel federal.

Desde esta Tribuna, a nombre de Acción Nacional y me atrevo a decir que de los grupos parlamentarios aquí representados, hacemos un llamado a que el DF pone el ejemplo para que no haya pretextos en el empoderamiento del salario de los trabajadores.

Ya no será pretexto que se eleve de alguna forma desproporcionada las cuantificaciones de las multas, de las sanciones económicas, de los recargos, toda vez que hoy en día daremos la muestra para desindexar el salario mínimo de todas aquellas normatividades o de toda aquella normatividad local aplicable en el Distrito Federal. Es hoy una muestra para que los Congresos locales en cada una las entidades de la nación puedan hacer el trabajo respectivo y replicar el trabajo que hoy en día se hace en la Asamblea Legislativa.

Es una muestra y un reto a los Congresos locales para que al ámbito de sus facultades lleven a cabo las modificaciones para desindexar aquellas referencias del salario mínimo en su normatividad local, y también desde hoy ponemos el ejemplo para que en los Congresos locales puedan crear su propia Unidad de Cuenta y puedan tener una cuantificación y una valoración de una unidad que les pueda dar una cuantificación sobre todo en el cálculo de multas, recargos o sanciones económicas.

Sin duda alguna esto ayudará para que sea una muestra y se replique en todos los Congresos locales, pero también para incentivar la acción del Ejecutivo Federal y el verdadero empoderamiento del salario mínimo de los trabajadores. Ya no existe hoy un pretexto, al menos en la Ciudad de México, que pone hoy el ejemplo para que la cuantificación desproporcionada de multas sea un obstáculo ni tampoco para que se tome como referencia que habrá un índice inflacionario si es que las multas, los recargos y las sanciones económicas se elevaran de forma desproporcionada.

Ya existe hoy una Unidad de Cuenta como unidad de cálculo para todas estas referencias y hoy también existirá en esta Ciudad de México la desindexación del salario mínimo de todas aquellas referencias que se hagan en la normatividad local.

Sea hoy un día histórico para que los Congresos locales puedan trabajar en el ámbito de sus atribuciones y sea una realidad el empoderamiento del salario mínimo de los trabajadores.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reservas de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el sistema electrónico por 5 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

*(Votación)*

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 48 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

*(Se inserta la votación electrónica)*

***Dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de códigos y leyes locales que determinan sanciones y multas administrativas, conceptos de pago y montos de referencia, para sustituir al salario mínimo por la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México, de manera individual o por múltiplos de ésta.***

Nombre Completo	Partido	Votacion
Antuna Cruz Carmen	PRD	A Favor
Ayala Zuñiga Yuriri	PRD	A Favor
Barrios Richard María Alejandra	PRI	A Favor
Candia Ortega Evaristo Roberto	PRD	A Favor
Cardona Bertha Alicia	IND	A Favor
Damián Peralta Esthela	PRD	A Favor
Escamilla Salinas Rubén	PRD	A Favor
Espino Arévalo Fernando	PRI	A Favor
Estela Hernández Lucila	PRD	A Favor
García Ayala Marco Antonio	PRI	A Favor
Garza de los Santos Olivia	PAN	A Favor

Godínez Jiménez Gabriel Antonio	PRD	A Favor
Gómez del Campo Gurza Gabriel	PAN	A Favor
González Case Armando Tonatiuh	PRI	A Favor
González Madruga César Daniel	PAN	A Favor
Granados Covarrubias Manuel	PRD	A Favor
Hernández Mirón Carlos	PRD	A Favor
Hernández Rodríguez Héctor Hugo	PRD	A Favor
Jiménez Hernández Rubén Erik Alejandro	PRI	A Favor
Llerenas Morales Vidal	PRD	A Favor
Martínez Urincho Alberto	PRD	A Favor
Michel Espino Adrián	PRD	A Favor
Montiel Reyes Ariadna	PRD	A Favor
Ochoa Amoros Jaime Alberto	PRI	A Favor
Ojeda Anguiano Jerónimo Alejandro	PRD	A Favor
Ordoñez Hernández Daniel	PRD	A Favor
Padierna Luna Antonio	PRD	A Favor
Pina Medina Alejandro Rafael	PRD	A Favor
Pineda Silva Rosalío Alfredo	MC	A Favor
Sánchez Pérez Rocío	PRD	A Favor
Santana Alfaro Arturo	PRD	A Favor
Santillán Pérez Eduardo	PRD	A Favor
Sierra Bárcena Polimnia Romana	PRD	A Favor
Taboada Cortina Santiago	PAN	A Favor
Téllez Hernández Héctor Saúl	PAN	A Favor
Velasco Oliva Jesús Cuauhtémoc	MC	A Favor
Zepeda Cruz Jorge Agustín	PRD	A Favor

*Votos a viva voz:*

Dione Anguiano, a favor.

La de la voz, diputada Claudia Cortés, a favor.

Diputada Dinorah Pizano, a favor.

Diputado Oscar Moguel, a favor.

Diputado Döring, a favor.

Diputado Genaro, a favor.

Diputado Orlando Anaya, a favor.

Diputada Gabriela Salido, a favor.

Diputado Von Roehrich, a favor.

Diputado Andrés Sánchez, a favor.

Diputado Diego, a favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, de

Hacienda y de Asuntos Laborales y Previsión Social, por el que se reforman diversas disposiciones del Código y Leyes Locales que determinan sanciones y multas administrativas, conceptos de pago y montos de referencia para sustituir al salario mínimo por la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México de manera individual o por múltiplos de éste.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los asuntos enlistados en los numerales 10, 11, 15, 16, 24 y 39, asimismo se informa que se enrocan los puntos enlistados en los numerales 11 con el 23.

Esta Presidencia informa que se recibieron dos solicitudes para incorporar dos iniciativas al orden del día. La primera del diputado Alberto Martínez Urincho por el que se reforman diversas disposiciones para el Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal y, la segunda, del diputado Orlando Anaya González, por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Salud Mental del Distrito Federal, así como una proposición con punto de acuerdo a fin de dar cobertura a la zona conocida como *El Llano de la Cantimplora*.

En consecuencia solicito a la Secretaría consulte al Pleno en votación económica si se incorporan dichos asuntos al final del capítulo correspondiente.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si están a favor o en contra de la inclusión de las dos iniciativas que presentan los diputados Alberto Martínez Urincho y diputado Orlando Anaya. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autorizan, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se incluye al final.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la denominación del capítulo 2 del Título Primero y se reforman los artículos 4, 12,

14, 28, 29, 32, 51, 58 y 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Compañeros diputados:

El principio de máxima publicidad de la información incorporada al texto del hoy apartado A del artículo 6° Constitucional busca ser del escrutinio público el trabajo y la diligencia con la que se conducen los servidores públicos de las diferentes entidades y dependencias a partir de poner al alcance de los particulares toda la información del Estado, buscando con ello combatir la opacidad en el desarrollo de las funciones propias del quehacer público.

La presente iniciativa plantea que la información que los entes obligados deben mantener actualizada para su consulta en su sitio de Internet y para su consulta directa, sea legalmente calificada como de oficio, tal como se conoce en la práctica local y nacional mediante la modificación de la denominación del Capítulo II del Título Primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal:

A) De la información pública de oficio, en el cual prevé las características básicas que deben contener los sitios de Internet de los entes obligados.

Asimismo propongo incluir una prohibición a los entes obligados de retirar la información pública de oficio de su sitio de Internet, con el fin de que al término de una administración, la información no sea borrada y así poder conservar una memoria digital de los entes públicos.

Otro punto que prevé esta iniciativa es que los sitios de Internet deberán permitir en todo momento la descarga de los documentos ahí contenidos, impidiendo que los documentos o imágenes puedan estar protegidos contra su descarga y así evitar que se limite inconstitucionalmente el derecho humano de acceso a la información pública. Además en un cambio de paradigma, la presente iniciativa prevé reformar el artículo 14 de la Ley de Transparencia, a fin de que los entes obligados informen al Instituto cuáles de sus fracciones no

le son aplicables a sus sitios de internet con el objeto de que el INFODF verifique y apruebe de forma fundada y motivada la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado.

Lo anterior en el entendido de que al día de hoy los entes obligados puedan omitir informar al INFODF sobre cierto rubro si aplica, por lo que cambiar la redacción a un sentido negativo, hará que los servidores públicos de los entes obligados que comuniquen al INFODF que no les aplica cierto rubro y en la realidad sí les aplica incurran directamente en responsabilidad administrativa.

Por otro lado, esta iniciativa contempla prever que la información que pierde el carácter de reservada deberá de publicarse y mantenerse publicada durante un plazo de 2 años contados a partir de la fecha de su publicación.

A efecto de responsabilizar a los servidores públicos que deban generar información y mantenerla actualizada, se plantea modificar la actual redacción del artículo 32 de la Ley de Transparencia para que en cada uno de los rubros correspondientes a información pública de oficio, el ente obligado debe indicar el nombre del área y el servidor público responsables de generar la información y de mantenerla actualizada.

También a efecto de que los ciudadanos puedan contar con información verdaderamente actualizada, es necesario reformar el artículo 29 de la Ley de Transparencia a efecto de prever que la actualización mínima de la información pública deba hacerse cada dos meses y no cada 3 como está previsto actualmente.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de esta Asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la denominación del Capítulo II del Título Primero y se reforman los artículos 4º, 12, 14, 28, 29, 32, 51, 58 y 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal en los términos antes expuestos.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del

Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia de la Gestión.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa que adiciona las fracciones V del artículo 200-Bis y el artículo 200 del Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia

De igual forma, se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, suscrita por los diputados del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista del Distrito Federal. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

También se recibió una iniciativa que adiciona las fracciones XIII del artículo 24 y XIV, XV, XVI de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal, suscrita por el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicotrópicas del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Vidal Llerenas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.-** Con el permiso del diputado Presidente.

Hace rato veía un video que está circulando en el Internet en donde veía una entrevista que hace CNN, la cadena de CNN, al ex Presidente Ernesto Zedillo. Es una intervención que tiene ayer el ex Presidente de México donde hace una reflexión muy interesante en torno a lo que está sucediendo en el tema de política de drogas y a la discusión que se está haciendo a nivel global en el tema.

El ex Presidente Zedillo ha participado junto con distintos mandatarios internacionales en promover una discusión en torno a que a nivel global se replanteen distintos paradigmas, se discutan distintos paradigmas y se tomen políticas alternativas en materia de política de drogas.

Esta es una discusión en la que he participado, otros diputados también, la diputada Esthela Damián de manera destacada, en donde estamos convencidos que tenemos que repensar el problema de sustancias porque los resultados que tenemos hoy en todos los aspectos no son los resultados que queremos ni en consumo ni en reducción de demanda, ni en reducción de oferta, porque no hemos hecho los análisis pertinentes.

Por suerte se está convirtiendo, yo diría, en el principal tema de discusión global, el propio Ernesto Zedillo es el Presidente del Programa de Globalización, de la Universidad de Yale, y lo que está sucediendo en el mundo es un serie de cambios en el tema de cómo estamos concibiendo el tema de política de drogas.

Los más recientes son los impulsados la semana pasada por la Presidenta Bachelet, en Chile, y que tienen qué ver con el reconocimiento al uso médico de la marihuana y con la autoproducción de la marihuana en Chile, una iniciativa que fue votada por la mayoría socialista y comunista del parlamento chileno.

Lo que proponemos en esta ocasión es atacar el problema que a mí me parece más serio y más desgarrador en materia de política de drogas, que es que haya poseedores de droga que vayan a la cárcel.

Yo les recomiendo el análisis que hace la doctora Catalina Pérez Correa, en la revista Nexos de este mes, en donde ella calcula que en el sexenio anterior a

nivel federal hubo más de 87 mil averiguaciones previas que solamente tuvieron el elemento de posesión como elemento en el ámbito federal.

Si uno cuenta las locales complicadas de tener cuentas de ellos en un país sin mucha rendición de cuentas en el Poder Judicial, uno pudiera contar más o menos 30 mil más, de las cuales cerca de 7 mil pueden ser responsabilidad del Gobierno de la Ciudad de México. Eso responde a que hemos tratado de a cualquier costo tratar de dar resultados en materia de combate al narcotráfico, lo cual evidentemente no lo hemos hecho, este es un país que está destruido por la guerra contra las drogas y que no ha tenido ningún éxito en la materia.

La iniciativa que proponemos es que las personas que posean hasta 30 gramos de marihuana, que es el estándar que en varios países del mundo se ha establecido como una medida que no corresponde a una persona que quiera comerciar con la marihuana en ningún caso, es un parámetro más o menos global que va dentro de los 20, 30, 40 gramos, y no haya otro elemento que demuestre la intención de vender o que haya otro delito que se esté cometiendo, como la posesión de armas, como tener un auto robado, etcétera, estas personas no sean presentadas ante un ministerio público, sino que vayan a un comité de disuasión, que es distinto a una corte de drogas, y que este comité de disuasión formado por profesionales en la materia den a esta persona la información adecuada para poder tomar las decisiones que mejor le correspondan.

Nos parece que esto sería un paso muy importante primero en no seguir llenando nuestras cárceles de personas que no son peligrosas para la sociedad, de respetar a las personas que consumen drogas, porque se supone que esa es nuestra principal preocupación, que hacemos esas políticas precisamente porque nos vamos a enfocar con la gente, y que va a ser así más fácil avanzar en una política basada en reducción de los riesgos, de los daños de las personas que consumen y en mejor información.

Debo reconocer por ejemplo el trabajo que está haciendo el Instituto de la Juventud del Distrito Federal, que mediante distintos mecanismos de información está dando a los jóvenes los elementos precisos para tomar las mejores decisiones.

Ojalá nos puedan apoyar. Creo que esto podría representar también un paso muy importante en que los recursos, las energías de la procuración de justicia y del Poder Judicial se enfoquen en lo que deberían enfocarse, que es en detener a los traficantes peligrosos en las bandas criminales y no a las personas que solamente poseen sustancias.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal en materia de guarda y custodia de menores, se concede el uso de la tribuna al diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.-** Con el permiso del diputado Presidente.

Abusando del tiempo de la Asamblea, en esta ocasión y que hoy es un día importante en términos de dejar precedente de que la violencia en contra de las mujeres es algo que sigue existiendo, es algo presente en todos los días y que es una tarea en la que todavía no tenemos el éxito necesario, a pesar de legislaciones importantes en donde la Ciudad ha sido vanguardia en materia de ayudar, de proteger, de asegurarnos que las mujeres no sean víctimas de violencia, creo que es un día en el que todos tenemos que reflexionar y hacer un compromiso claro con avanzar en una agenda que tenga éxito en evitar la violencia en contra de las mujeres, me permito presentar una iniciativa con proyecto de decreto de reforma al artículo 282 del Código Civil del Distrito Federal, que tiene la intención de introducir un párrafo segundo, en el que Los menores podrán quedar al cuidado de la madre o del padre, indistintamente, siempre que se asegure el interés superior del menor, en los casos de violencia

familiar el padre o la madre que sea generador de la violencia o cuando exista peligro grave para el normal desarrollo de los hijos bajo su cuidado, no podrá ejercer la guarda o custodia de los menores, no será obstáculo para la preferencia de la custodia el hecho de que la madre o el padre carezca de recursos económicos.

¿Cuál es la intención? De dejar claro que son ambos padres los responsables de guarda y custodia del menor y que no puede darse, como hoy lo hacemos, porque tenemos un prejuicio de género, que de manera automática y solamente la madre sea la encargada de cuidar a los hijos. El padre también tiene esa responsabilidad y tendrá que asumir tareas que hoy nos parecerían o que para algunos parecerían propias solo de la madre y que tiene que ser compartida.

Creo que tenemos que avanzar en tareas de que la igualdad de género sea un hecho real en esta Ciudad, en este país y que eso pasa por cambiar como la familia está organizada, como la familia está regulada y como asumimos que las responsabilidades de cada uno de sus integrantes de la misma deben estar distribuidos.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rubén Erik Alejandro Jiménez Hernández, del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO RUBÉN ERIK ALEJANDRO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

El que suscribe, diputado Rubén Erik Alejandro Jiménez Hernández, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por la Ley Orgánica y el Reglamento para el

Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este órgano legislativo para su análisis y dictamen la siguiente iniciativa, al tenor de la siguiente exposición de motivos.

En el año de 1990 las Naciones Unidas signan la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, que es el tratado internacional a través del cual se enfatiza que los menores tienen los mismos derechos que los adultos y subrayando la condición especial en la que se encuentran para garantizar dichos derechos.

El texto de la convención está compuesto por un conjunto de normas para la protección de la infancia y los derechos del niño, esto conlleva a que los estados que se adhieren a la convención se comprometen a cumplirla y adecuar su marco normativo a los principios establecidos en el tratado.

México como país firmante ha creado diversas disposiciones a nivel federal y local con el fin de dar amplio cumplimiento al instrumento internacional de protección de la niñez.

La Ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal, en su Artículo 2, destaca entre otros puntos los siguientes: garantizar y promover el ejercicio de los derechos de las niñas y niños; establecer los principios que orienten las políticas públicas a favor de las niñas y niños; promover la cultura de respeto hacia las niñas y niños en el ámbito familiar, comunitario, social, así como en el público y privado.

Sin embargo hay dos temas que actualmente afectan a nuestras niñas y niños en la Ciudad y que tienen que ver con la salud mental y los trastornos alimentarios, de estos últimos en lo particular lo relacionado con la obesidad y el sobrepeso.

Sobre la problemática del suicidio, según la Organización Mundial de la Salud, OMS, cada año se suicidan casi un millón de personas en el mundo. La mayoría de ellos jóvenes de entre 20 y 24 años, siendo las principales causas la depresión y trastornos como consumo de alcohol.

En nuestro país de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, durante el año 2011 se presentaron 5 mil 718 casos de los

cuales 4 mil 621 fueron hombres y 1 mil 95 mujeres, siendo los Estados con mayor número de suicidios el Estado de México, Jalisco y el Distrito Federal.

Por lo que hace a los niños, niñas y jóvenes, el INEGI destaca que en México los adolescentes representan el grupo de edad más vulnerable y proclive para atender contra la integridad física, llegando a consecuencias extremas que derivan en la muerte.

Las causas de intento o consumación del suicidio son problemas familiares y escolares, depresión, ansiedad, daño neurológico en etapas tempranas, así como el consumo de sustancias adictivas.

De igual forma el estudio señala que durante la última década las defunciones por suicidio en la población mexicana entre los 5 años y 14 años de edad se incrementaron 42 por ciento, de 105 casos en el 2000 a 150 casos en 2010. Esta situación puede ser resultado de un incremento en las incidencias de trastornos como la depresión infantil la cual según estudios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF, se presentan alrededor del 34 por ciento de la población menor a 15 años.

Como podemos observar, la creciente incidencia del suicidio infantil y juvenil que se presentan en México y la Ciudad pueden tener como detonante el aumento acelerado de la problemática urbana, social, así como el deterioro del tejido social de las familias, situaciones que provocan una carga de estrés y angustia reflejada en una negativa hacia la vida.

Es por ello que debe enfatizarse y poner especial cuidado en el entorno social en el cual se desarrollan los niños, no sólo con la identificación de información especializada, sino también como mecanismos de prevención y atención para garantizar el derecho a la salud mental de los menores.

Por lo que hace al tema de la obesidad y sobrepeso, la Organización Mundial de la Salud, OMS, señala:

A).- Estas enfermedades son el quinto factor principal de riesgo de defunción en el mundo. Si bien el sobrepeso y la obesidad tiempo atrás eran considerados un problema propio de los países de ingresos altos, actualmente ambos trastornos están aumentando en los países de ingresos bajos y medianos, en particular en los entornos urbanos.

El Organismo Internacional señala que entre los factores de esta problemática están el persistente sedentarismo, la disminución del tiempo para la actividad física, horarios de comida no establecidos y con largos periodos de ayuno, hábitos alimentarios inadecuados y el bajo consumo de verduras, vegetales y fibras.

En nuestro país, la Encuesta Nacional de Salud realizada entre 2011 y 2012 refiere que el sedentarismo afecta a 85 por ciento de los niños de nivel primaria, lo que ha derivado que México tenga el primer lugar en el consumo del refresco a nivel mundial, la población obesa sea de 42 millones de personas.

En cuanto al sobrepeso y la obesidad infantil y juvenil, el 34.5 por ciento de los niños de entre 5 y 11 años reportan problemas de sobrepeso u obesidad y el 35 por ciento de entre 12 a 19 años reportan problemas de sobrepeso, es decir, 1 de cada 5 niños tienen sobrepeso y 1 de cada 10 jóvenes padecen obesidad.

Por ello esta iniciativa de ley tiene como objetivos cumplir con los tratados internacionales que México ha firmado en materia de protección de los derechos de las niñas y niños, especialmente de la ciudad y particularmente para atender la prevención del suicidio infantil y protección a la salud mental, así como las medidas de reforzamiento al combate de sobrepeso y obesidad infantil en el Distrito Federal.

Por lo antes expuesto, someto a la consideración del Pleno de este órgano legislativo la siguiente iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños del Distrito Federal.

Solicito se inserte la versión íntegra de la presente iniciativa en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y

se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Derechos Humanos.

Esta Presidencia informa que ha sido retirado del orden del día el punto 21.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3, 5, 6, 7, 8 y 9 de la Ley de Atención Integral para el Desarrollo de las Niñas y los Niños en primera infancia en el Distrito Federal en materia de prevención y erradicación del castigo corporal y otras formas de castigo crueles o degradantes como método de disciplinas de niñas y niños, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BARCENA.**- Con su venia, diputado Presidente.

Muy buenas tardes a todas y todos.

El niño para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad necesita amor y protección, principio 7 de la Declaración de los Derechos del Niño.

Un desarrollo infantil pleno, sentadas las bases para la formación de su potencial con posibilidades de volverse ciudadano con poder de decisión, que será capaz de enfrentar las adversidades que la vida la presente, contribuyendo reducir las disparidades sociales y económicos dentro de la sociedad.

De no propiciarse la estimulación requerida en la etapa infantil, la calidad o función no se forma o se forma deficientemente, por lo que la educación en la primera infancia ha de basarse en la estimulación precisa y adecuada. La violencia es un fenómeno que causa dolor, daño o humillación para las niñas y los niños afectando su aprendizaje, su desarrollo y su futuro.

El Comité de Derechos del Niño en su observación general número 8, adoptado en el 2006 definió el castigo corporal o físico como todo castigo en el que se utilice la fuerza física que tenga por objeto causar cierto grado de dolor o malestar aunque sea leve, pero también puede consistir en dar punta pies, arañazos, pellizcos, morderlos, tirarles del pelo o de las orejas, obligarlos a ponerse en posturas incómodas o producirles quemaduras. Dicha violencia

contiene dos elementos que permiten distinguir claramente el castigo corporal del maltrato de los malos tratos, uno es el subjetivo y otro es el objetivo.

El primero consiste en la intención de corregir, disciplinar o castigar el comportamiento de la niña o del niño; el segundo elemento de carácter objetivo se configura con el uso de la fuerza física.

La convergencia de estos dos elementos configura al castigo corporal como una práctica que vulnera los derechos humanos de las y los niños. En este sentido conforme a un estudio mundial sobre violencia contra los niños, preparado por el experto independiente de las Naciones Unidas, indica que sólo una pequeña proporción de los casos de violencia contra los niños y las niñas son reportados o investigados.

El estudio demuestra además que sólo el 2 por ciento de las niñas y los niños alrededor del mundo están protegidos frente al castigo corporal, 4 por ciento de estas niñas y niños cuentan con protección en instituciones de cuidado alternativo, 42 por ciento tienen protección frente al castigo corporal cometido en las escuelas y también un 42 por ciento está protegido contra el castigo impuesto como resultado de una sentencia, mientras que el 81 por ciento tiene protección frente al castigo impuesto como parte del sistema de privación de libertad por infracciones ante la Ley Penal.

En este contexto y en el marco del Día Mundial para la Prevención del Abuso Contra los Niños, es que se presenta la iniciativa que propone en primer término definir al castigo corporal; en segundo término propone prohibir la utilización del castigo corporal y otras formas crueles o degradantes de medidas correctivas en niñas y niños por parte de sus padres o responsables, así como toda persona encargada de su cuidado, tratamiento, educación o vigilancia.

Asimismo, se establecen obligaciones por parte del Estado, en primer lugar para que la Administración Pública del Distrito Federal realice las siguientes acciones:

- 1.- Ejecutar programas de sensibilización y educación dirigidos a padres, responsables, así como a toda persona encargada del cuidado, tratamiento,

educación o vigilancia, que promueva formas de disciplina positivas, participativas y no violentas.

2.- Establece medidas de seguridad, vigilancia al tratamiento y observación en los planteles escolares y otros entornos.

En materia jurisdiccional se establece la obligación del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal para establecer medidas cautelares para identificación, notificación, remisión a una institución, investigación, vigilancia, tratamiento y observación ulterior de los casos de castigo corporal.

Finalmente, lo que proponemos en esta iniciativa, es importante establecer que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal deba sancionar el castigo corporal y otras formas crueles o degradantes de medidas correctivas en las leyes respectivas como pilar de una política pública en pro del respeto y protección de los derechos humanos de las niñas y los niños en esta Capital.

Quiero reconocer de forma especial la sensibilidad y responsabilidad social de organizaciones civiles que son parte fundamental de esta lucha por el pleno ejercicio y protección de los derechos humanos de las niñas y los niños. Gracias a Alianza por la Infancia y sus Familias del DF, a Alianza por los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de México, Asexoría, Camión Pro Educa, Fundación Nacional de Investigación de Niños Robados y Desaparecidos, Infancia Común, Renacimiento, SINSER AC, Visión Solidaria y Word Vision.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VIII al artículo 6 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez, a nombre propio y de la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ.-** Buenas tardes.

Con su venia, diputado Presidente.

Hoy 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer recordamos la trágica muerte de las Hermanas Patria, Minerva y María Teresa Miralva, quienes un día como hoy de 1960 fueron asesinadas por órdenes del Dictador de la República Dominicana Rafael Leónidas Trujillo, cuya insostenible razón se debe al liderazgo de la lucha por la libertad política de su país y oponiéndose al gobierno dictador, personaje que mandara asesinarlas más tarde.

En memoria y honor a la valentía y lucha social de las hermanas Miralva se conmemora cada año el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1999.

Todos los días en todo el mundo millones de mujeres son golpeadas, violadas, torturadas e incluso asesinadas. La violencia contra las mujeres constituye uno de los fenómenos que atentan contra la humanidad humana, es un obstáculo en el desarrollo de las naciones y atenta contra los principios democráticos que garantizan el ejercicio de los derechos y las libertades fundamentales.

La violencia contra las mujeres está presente en todas las sociedades del mundo, sin importar cultura, clase social, régimen político o económico. En México el 63% de las mujeres de 15 años y más ha sido víctima de algún tipo de violencia. Este fenómeno se instituye mediante acciones u omisiones manifestadas desde el propio uso del lenguaje, la reproducción de roles estereotipados, hasta actos de violencia psicológica, económica, física, sexual e incluso provienen por órganos del propio Estado, como es el tema de hoy que ocupa la presente iniciativa de ley.

Hoy en día hablar de derechos sexuales y reproductivos es hablar de derechos humanos, los cuales se enmarcan dentro de los derechos de igualdad, no discriminación, protección de la salud e integridad física, deben su reconocimiento a una multiplicidad de luchas sociales y culturales, pues a lo largo de tanto tiempo se han visto envueltos por estigmas y prejuicios sociales de diversa índole que ha trastocado el ejercicio pleno de estos derechos.

Para efectos de la presente iniciativa se pretende garantizar el ejercicio de los derechos reproductivos que contemplen un parto humanizado, una atención médica digna, servicios médicos adecuados y libres de violencia, asimismo contar con mecanismos legales ante cualquier situación que ponga en riesgo los derechos reproductivos de las mujeres, lo anterior mediante la regulación de la violencia obstétrica.

La violencia obstétrica, de la cual se habla poco, se ha convertido en una práctica constante por parte del personal médico en la atención del embarazo, parte y postparto, causando así una afectación a la dignidad humana de las mujeres.

La violencia obstétrica es una forma muy específica de la violación de los derechos reproductivos de las mujeres. En palabras del Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE) se define como una forma específica de violación a los derechos humanos y reproductivos de las mujeres, incluyendo los derechos de igualdad, a la no discriminación, a la información, a la integridad, a la salud, a la autonomía reproductiva, se genera en el ámbito de la atención del embarazo, parte y posparto en los servicios de salud públicos y privados; es un producto de un entramado multifactorial en donde confluyen la violencia institucional y la violencia de género, de esa manera se hacen visibles los problemas estructurales donde persisten patrones socioculturales como el machismo, la misoginia, el sexismo y se traducen en actos de discriminación por parte del personal médico, que son expresados mediante burlas, humillaciones, insultos, negación del tratamiento, aplazamiento de la atención, indiferencia.

El manejo del dolor durante el trabajo de parto como castigo y la coacción para obtener su consentimiento, causando un daño psicológico en las mujeres, e incluso estas acciones pueden constituir actos de tortura, tratos crueles e inhumanos y degradantes.

Desde la perspectiva de la violencia de género, la violencia obstétrica constituye un obstáculo en la realización de los derechos reproductivos de las mujeres, pues se configura un acto de subordinación de las mujeres como consecuencia de mitos, valores, estigmas, prejuicios, que a lo largo del tiempo

las han colocado en un estado de desventaja y que han propiciado una devaluación social de los femenino y la ausencia de poder de las mujeres en la toma de decisiones sobre su cuerpo.

La importancia de considerar a la violencia obstétrica como un problema social y de salud pública contribuye a dejar de tomarse como un hecho aislado y visibilizar el impacto y la trascendencia que implica la problemática, que además guarda una estrecha relación con la violencia de género y las construcciones sociales en torno a la desventaja estructural que tienen las mujeres.

De acuerdo con el último Censo de Población y Vivienda, 7 de cada 10 mexicanas de más de 15 años han tenido al menos un hijo vivo, estadística que nos indica que el 71.6% de la población femenina con vida reproductiva en México han necesitado atención médica durante el periodo de embarazo, parto y puerperio.

La violencia obstétrica pasa inadvertida por las políticas de salud pública en virtud de que ha sido una conducta normalizada por parte del personal médico y obstétrico y por la sociedad en general, que se lleva a cabo dentro del sector institucional.

A nivel nacional los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres se encuentran regulados en la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como en las respectivas leyes locales de la materia, sin embargo en la ley no se encuentra reconocida este tipo de violencia y sólo algunas legislaturas locales cuentan con regulación específica, como son el Estado de Chiapas, Durango y Guanajuato.

En el caso del Distrito Federal la definición que hoy se encuentra en Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en el artículo 6 fracción VI, en lo que refiere a la violencia contra los derechos reproductivos no integran todos los elementos y supuestos que puedan definir a la violencia obstétrica, razón por la cual resulta necesario que el Distrito Federal ponga a la vanguardia el ejercicio pleno y óptimo de los derechos reproductivos. Resulta preocupante que el número de quejas contra los prestadores de servicios de salud sea una constante en la atención del parto y postparto.

Roberto Castro, investigador del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM, arrojó cifras que concentran a las entidades federativas con el mayor número de quejas por violencia obstétrica, los cuales son el Estado de México, Veracruz, Jalisco, Guerrero, Sinaloa y el Distrito Federal.

Aunado a esta estadística, en el último informe de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal recibió 52 quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos en relación con la salud materna, además de ello han emitido 6 recomendaciones relacionadas con el tema, las cuales fueron dirigidas a la Secretaría de Salud del DF. En éstas se documentan 32 casos en los que las mujeres, recién nacidos o ambos fueron víctimas de violaciones de sus derechos humanos o incluso perdieron la vida o quedaron con secuelas producto de la negociación de la atención médica ya sea por falta de personal especializado, de material y equipo adecuado; aunado a ello se suma la deficiente e inoportuna atención por parte del personal médico.

La Organización Mundial de la Salud reporta que cada día mueren en todo el mundo 800 mujeres por complicaciones relacionadas con el embarazo, el parto y prácticamente todas estas muertes se produjeron en países de ingresos bajos y la mayoría de ellas podrían haberse evitado.

En México, de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía en 2011 las razones de mortalidad materna para mujeres de 15 a 49 años es de 53.3 defunciones por cada 100 mil nacidos vivos, por causas el 24% se debieron a defunciones obstétricas indirectas y el 76% complicaciones obstétricas directas, de las cuales el 32 se debieron a enfermedades hipertensivas del embarazo y el 30% a hemorragia del embarazo, parto y postparto entre las más importantes.

Por lo que hace a la estadística del Distrito Federal en el año 2010 del total de mujeres de 15 años y más el 68.4% han tenido al menos un hijo nacido vivo. En este mismo año ocurrieron 76 defunciones por complicaciones del embarazo, parto o puerperio, lo cual arroja 47 fallecimientos por cada 100 mil nacidos vivos.

A pesar de contar con un marco jurídico de protección amplia, las y los legisladores aún enfrentamos el desafío de trabajar para garantizar el empoderamiento de las mujeres, erradicar la violencia, tema que debe de estar dentro de la agenda política y en diversos foros de manera constante. En este sentido este órgano legislativo le corresponde brindar los mecanismos legales para que las mujeres víctimas de violencia puedan acceder a un recurso efectivo. El DF tiene la obligación de garantizar a las mujeres el derecho de ejercer una vida reproductiva libre de riesgos, así como trabajar por la reivindicación de la autonomía y capacidad de decisión sobre su cuerpo.

Por lo anteriormente expuesto, someto a esta Honorable Asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VIII al artículo 6 de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión para la Igualdad de Género.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 2, 10, 23 y 450 del Código Civil del Distrito Federal, y los artículos 902, 904, 905 y 907 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, suscrita por el diputado Alberto Martínez Urincho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

De igual forma se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan los Artículos 8, 9, párrafos 16 y 17 y se modifica el párrafo 15 del Artículo 156 del Código Civil, suscrita por el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se

instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Salud Mental del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ.-** Muy buenas tardes, con el permiso del Presidente de la Mesa.

Someto a consideración de este Organo Legislativo la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del Artículo 8º, se adiciona el Artículo 46 Bis y se adiciona el capítulo noveno a la Ley de Salud Mental del Distrito Federal.

Esta iniciativa tiene por objeto dar elementos para revertir la proyección del suicidio como principal causa de muerte entre la población, principalmente de los jóvenes, además de apoyar a proveer información para la instrumentación de política pública integral que permita identificar y atender a la población que tiene desafortunadamente ideas suicidas.

Las enfermedades mentales, principalmente la depresión y los trastornos por consumo de alcohol, abuso de sustancias, violencia, sensaciones de pérdida y diversos entornos culturales y sociales constituyen diferentes factores de riesgo para el suicidio.

El suicidio se encuentra entre la diez causas mayores de muerte en cada país y una de las tres principales causas de muerte en la franja de gente que tiene entre los 14 y los 35 años de edad.

El impacto psicológico y social sobre la familia y la sociedad no es medible. En promedio un suicidio individual afecta íntimamente al menos a otras seis personas, si ocurre en una institución educativa o en un sitio de trabajo tiene un impacto sobre cientos de personas; identificar, valor y manejar a los pacientes con ideas suicidas es una tarea importante del personal sanitario ya que juega un papel crucial en la prevención del suicidio.

No obstante, una proporción importante de las personas que cometen suicidio muere sin haber consultado a un profesional en salud mental o emocional, por lo tanto el mejoramiento en el descubrimiento, la remisión y el manejo de trastornos psiquiátricos, en la atención primaria en salud, es un paso importante para prevenir y evitar por supuesto el suicidio.

En este contexto se sabe de la existencia de muchas causas que motivan a una conducta suicida. Entre ellas se ha observado por ejemplo la infección por el VIH-SIDA, que representa un riesgo de suicidio entre los jóvenes con altas tasas de suicidio, el riesgo por supuesto es mayor al momento de la confirmación del diagnóstico y en las etapas tempranas de esta enfermedad.

También existen asociaciones relativamente fuerte entre las tasas de desempleo y las tasas de suicidio, pero la naturaleza de estas asociaciones es compleja. Los efectos del desempleo están probablemente mediados por factores tales como la pobreza, las privaciones sociales, las dificultades económicas y sobre todo la desesperanza.

Los servicios de salud tienen que incorporar la prevención del suicidio como un componente central, los trastornos mentales y el consumo nocivo de alcohol contribuyen a que se cometan a diario cientos de suicidios.

La identificación temprana y el manejo eficaz son fundamentales para conseguir que las personas reciban una atención especializada integral y de manera temprana.

El suicidio es un fenómeno que va en aumento y para los adolescentes no es la excepción. Durante 1990 en los hombres se presentó una tasa de 4 y en mujeres de 1.4 por cada 100 mil adolescentes, en tanto que para 2012 fue de 10.5 y 4.3 por 100 mil adolescentes aproximadamente.

En el Distrito Federal se presenta una tasa de 11 defunciones por cada 100 mil adolescentes entre los 15 y 19 años de edad. En los últimos 30 años el índice de personas que se quitaron la vida va en aumento hasta cerca de un 300 por ciento. En México durante 2012 se suicidaron más de 15 personas diariamente, 3 mujeres y 12 hombres.

Para una prevención eficaz de los suicidios se requiere una vinculación interinstitucional corresponsabilidad de las diferentes áreas y órdenes y niveles

de gobierno con personal calificado y capacitado, así como la generación y divulgación de estudios, datos e información sobre los suicidios e intentos de suicidio que se registren en la Ciudad de México.

Esto nos permitirá la articulación de política pública para atender esta problemática de una manera importante, pero sobre todo oportuna.

Para ello la presente iniciativa busca que se cree el observatorio de los trastornos emocionales y factores de riesgo colaterales para el suicidio, para que este gobierno pueda tener un órgano que investigue que pueda proponer la creación de políticas públicas y sobre todo estrategias primero para revertir la proyección del suicidio como causa principal de muerte en la población, también para analizar, vigilar y monitorear la política pública generada desde los diferentes sistemas, por supuesto con una perspectiva de derechos humanos y un enfoque de género.

Emitir también recomendaciones y observaciones al Consejo de Salud Mental con el fin de que estas sean emitidas por instituciones de salud o educación y por supuesto también evaluar todas las acciones que se realicen para atender y prevenir la problemática del suicidio en esta ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Esta Presidencia informa que se recibieron diversas disposiciones con punto de acuerdo, suscritas por diputados integrantes de este órgano colegiado. Asimismo se informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 139 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turnarán respectivamente para su análisis y dictamen a las comisiones competentes según corresponda en cada caso, tal y como a continuación se enlistan:

Para solicitar de manera respetuosa al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, ingeniero Joel Ortega Cuevas, que en el marco de

sus atribuciones, informe a este órgano local acerca de la viabilidad de implementar un área de primeros auxilios dentro de las instalaciones del Metro que tengan mayor afluencia de usuario, con el objeto de garantizar a los mismos acciones rápidas, precisas y eficaces ante una situación de emergencia, suscrita por la diputada Miriam Saldaña Chairez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Se turna a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para que se solicite al titular de la Agencia de Gestión Urbana presente un informe detallado sobre la atención y seguimiento que se han brindando a los reportes hechos por los habitantes de la Ciudad de México, mediante diversas vías respecto a los servicios públicos tales como bacheo, deterioro del pavimento, daños en puentes vehiculares y peatonales, ubicados en las vialidades primarias, poda en camellones, limpieza de vialidades, banquetas en mal estado, iluminarias descompuestas, suscrita por el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Por el que se solicita al titular de la Agencia de Gestión Urbana presente un informe relativo a las acciones y propuestas que el órgano a su cargo ha llevado a cabo para el mejoramiento de la prestación de los servicios públicos y urbanos en la ciudad, suscrita por el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós. Se turna a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, se garantice en el derecho de presupuesto de egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2015 un incremento mínimo del 12 por ciento con respecto a los montos autorizados en el ejercicio fiscal 2014 para vertiente de gasto 12, denominada Género, que nos permita ampliar y garantizar las políticas y programas con perspectiva de género que llevan a cabo las dependencias, órganos desconcentrados, entidades y delegaciones del Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria voy a solicitarle pueda ser incorporado de manera íntegra el siguiente punto de acuerdo y sólo haré una exposición breve del mismo.

Previo a la definición del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal cada dependencia deberá realizar el anteproyecto de presupuesto que le corresponda a fin de que sea remitido a este Órgano Legislativo en el proyecto de presupuesto.

En términos de los artículos 42 y 67 del Estatuto de Gobierno, es facultad de esta Asamblea recibir, examinar, discutir y aprobar anualmente la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal. En próximas fechas se estará realizando dicho proceso para el ejercicio fiscal 2015.

Para el ejercicio fiscal 2014 la Asamblea Legislativa autorizó un presupuesto global para la Vertiente 12, Género, la cantidad de 1 millón 817.2 millones de pesos, mismos que se encuentran ejercidos en un 95 por ciento a través del Resultado 13, donde se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres por todos los entes públicos involucrados en esta vertiente de gasto.

Que en el Resultado 13 se incluyen Subprogramas que son de aplicación general para los más de 80 entes involucrados en el incumplimiento de las metas, por lo que incrementar el presupuesto de esta vertiente de gasto nos permitirá avanzar en materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, materia que se constituye como un eje de trabajo transversal del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.

En dicho programa se establece que la transversalización de la igualdad de género responde a la idea de que el problema de la desigualdad entre mujeres y hombres no puede tratarse en forma sectorial sino que sus soluciones deben integrarse en todas las políticas y programas, a todos los niveles y en todos los momentos de la acción política, diagnóstico, formulación, diseño, implementación, presupuestación y evaluación.

El presupuesto de género es asignado a todos los ejecutores de gasto de la Administración Pública del Distrito Federal con el importante objetivo de

cumplimentar la normatividad que busca la igualdad de género en nuestra Capital, tal como la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres, Ley de Atención Integral del Cáncer de Mama, entre otras.

Por toda esta exposición, considero oportuno y pertinente el punto de acuerdo propuesto y solicitándoles a mis compañeros diputados y diputadas puedan ayudarnos aprobándolo como de urgente y obvia resolución.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Rocío Sánchez Pérez se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que instaure mesas de diálogo con la finalidad de implementar las medidas necesarias para generar la paz en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado César Daniel González Madruga, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.-** Con su venia, Presidente.

Me dirijo desde esta Tribuna al pueblo de México.

Ha quedado en evidencia y ha quedado claro que las autoridades, que los organismos de representación no han estado a la altura de las circunstancias de lo que hoy atraviesa nuestra Nación.

Sin lugar a dudas es momento de que la sociedad encuentre organizada la forma y las alternativas para alcanzar la evolución y la paz que nuestro país tanto anhela y que tanto merece.

Hay dolor en México, hay dolor profundo por todos los acontecimientos que se han venido suscitando, sin embargo debemos enseñarnos a cómo transmutar el dolor, a cómo transmutar la ira para poderla canalizar en acciones y en alternativas que nos conduzcan a la paz, al desarrollo, al orden y a la justicia.

Esa forma de transmutar ese sentimiento está bien que en su momento salga, pero una vez que ya salió hay que encontrar ese punto de equilibrio para que templados podamos encontrar eso, insisto, que ya sabemos que debemos de hacer.

Hemos venido insistiendo en alternativas de paz en esta Tribuna, y no ha sido solamente un servidor, han sido muchas y muchos mexicanos, como artistas, científicos, pintores, que con todas sus capacidades y con todos sus talentos han propuesto, han impulsado esas alternativas para la paz.

Qué lástima que tengamos que llegar al momento en el que las cosas estallen, en el que las cosas exploten, para entonces sí darnos cuenta de que las

acciones prudentes, que las acciones pertinentes que se habían que tomar se deban de tomar.

México requiere de una vez por todas la reforma del poder, debemos de reformar el esquema en el que el poder está conformado, para que entonces podamos combatir y abatir la corrupción, la impunidad, la violencia, la injusticia, todos esos males que nos han venido aquejando de nuestro país.

Por ejemplo darnos cuenta eso de que el Estado sea el Derecho, es la reforma del poder, el derecho debe de estar por arriba del Estado. En eso quisiera insistir, porque debemos de convocar a un ágora ciudadano, un ágora donde se expresen todas estas alternativas que nos conduzcan a la paz que tanto deseamos como nación, que tanto deseamos como país. México tiene todos los talentos, todos los potenciales, todas las habilidades para poder renovar en esta reforma del poder, su pacto social, un pacto social que lo encamine a la justicia.

Ya bien nos lo vaticinaba Aristóteles: No es la justicia quien hace al justo, sino que es el justo quien hace a la justicia. Salgamos a buscar a esas mujeres y a esos hombres libres, justos, para poder implementar la justicia que nuestro país tanto merece y que es lo que ya nos anunciaba José Vasconcelos: *la cuna de la raza cósmica*.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado César Daniel González Madruga se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Túrnese a la Comisión de Administración Pública Local para su análisis y dictamen.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, a las Secretarías de Cultura, de Desarrollo Social, de Educación y de Seguridad Pública, todas del Gobierno del Distrito Federal, así como al Instituto de la Juventud del Distrito Federal, a diseñar un programa de círculos juveniles que mediante conferencias, charlas, actividades lúdicas, organización de eventos deportivos y recreativos en las escuelas de nivel medio, establezcan programas de enseñanza de los valores cívicos como la tolerancia, la inclusión, la no discriminación, la transparencia, la rendición de cuentas y la corresponsabilidad desde nuestra vida cotidiana, al interior de las familias, en las escuelas y el trabajo, hasta en los espacios de toma de decisión de los asuntos públicos, se concede el uso de la Tribuna la diputado Rubén Erik Alejandro Jiménez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO RUBÉN ERIK ALEJANDRO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Mucho se habla de la descomposición del tejido social en nuestro país, como una expresión de cambio en las estructuras sociales que vienen sufriendo un deterioro moral y se afirma que la descomposición se hace más evidente entre los jóvenes, puesto que en algunas de las manifestaciones pacíficas que se han llevado a cabo en los últimos días, ha habido jóvenes infiltrados causando daños y destrozos.

Resulta preocupante que la violencia, las adicciones, la deshonestidad, la corrupción y la falta generalizada de respeto a la ley y a la autoridad sean hechos que vemos con cada día más frecuencia y esto no es producto de la pobreza como afirman algunos, porque el paso de comportamiento socialmente aceptable a la delincuencia se da en todas las clases sociales.

No es nada más el hecho de ser pobre o rico lo que determina el comportamiento del ser humano. La descomposición del tejido social es un fenómeno que ha venido gastando poco a poco a través del tiempo.

Es cierto que estos signos se han estado viviendo con mayor intensidad en otras Entidades del país. Aquí el Jefe de Gobierno del Distrito Federal ha manifestado en múltiples ocasiones que la Ciudad de México está blindada contra la delincuencia organizada y no hay razón para creerle. Sin embargo en la Ciudad de México hay un número importante de secuestros y hay una tasa de homicidios de 8 por cada diez mil habitantes, que está por muy debajo de la media nacional, pero que el resultado sea muy alto con lo que pasa.

Por ejemplo en un país europeo en últimas fechas estamos viendo que entre los jóvenes están surgiendo grupos que los mismos atracan tiendas de convivencia o asaltan al transporte público, que queman una unidad del Metrobús o incendian la puerta del Palacio Nacional y es aquí donde debemos poner énfasis, quienes cometieron un delito y no fueron castigados, continuarán haciéndolo y otros seguirán su ejemplo ante la escasa posibilidad de ser sancionados y a sabiendas de que en caso de ser detenidos muy probablemente será liberado rápidamente.

Resulta como el viejo conocido ejemplo de la ventana rota, *en una casa abandonada con basura en su banqueta alguien lanzó una piedra y rompió un vidrio por el puro placer de oír el ruido que produce al estrellarse; pasa otro no tan joven y rompe otro vidrio*. Resultado, a los pocos días no quedaba un sólo vidrio completo.

El crimen organizado nace de la descomposición social y crece y se fortalece por la ineficiencia de las leyes o su no aplicación o por corrupción.

Los expertos afirman que si esto llegara a suceder en el Distrito Federal, nos llevará toda una generación abatirlo, pues las organizaciones criminales se caracterizan precisamente por eso, por su muy bien compuesto tejido social.

La Secretaría de Seguridad Pública Federal identifica a la inseguridad como un medio para el debilitamiento del tejido social que además de deteriorar la calidad de vida genera una sensación de incertidumbre e indefensión que se ahonda al paso del tiempo, obligando a los ciudadanos a hacer conciencia del otro, como diferente al que hay que tenerle o con el que no es bueno asociarse o peor aún con el que no es adecuado tener lazos amistosos o solidarios que pueda comprometer y siempre será más efectivo prevenir que castigar.

Por ello el punto de acuerdo que estoy presentando está orientado a nutrir medidas preventivas para fortalecimiento de los valores como la tolerancia, la inclusión, la no discriminación, la transparencia, la rendición de cuentas y la corresponsabilidad desde las familias, en las escuelas y el trabajo, hasta en los espacios de toma de decisiones de los asuntos públicos.

Los ciudadanos, mujeres y hombres, como el eje de la sociedad, eso debemos de ser los actores de acciones que restituyan el tejido social y una de ellas es la urgente necesidad de no permitir que los espacios públicos sean sólo de denunciar los problemas, de criticar a los gobiernos y a los grupos políticos.

En ese sentido los espacios públicos deben también tener sitios de promoción y práctica de la cultura de la legalidad y los jóvenes puedan convertirse en la herramienta ideal.

En consecuencia propongo, señoras y señores diputados, la aprobación del siguiente punto de acuerdo:

Único.- Que se instale una mesa de trabajo entre la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, las Secretarías de Cultura, de Desarrollo Social, de Educación y de Seguridad Pública, todas del Gobierno del Distrito Federal, así como el Instituto de la Juventud del Distrito Federal, para diseñar un programa de círculos juveniles que mediante conferencias, charlas, actividades lúdicas, organización de eventos deportivos y recreativos en las escuelas de nivel medio que establezcan programas de enseñanza de valores cívicos como la tolerancia, la inclusión, la no discriminación, la transparencia, la rendición de cuentas y la corresponsabilidad desde nuestra vida cotidiana al interior de las familias, en las escuelas, el trabajo y en los espacios de toma de decisiones de los asuntos públicos.

Muchas gracias y es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Rubén Erik Alejandro Jiménez Hernández, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se turna para su análisis a las Comisiones Unidas de Educación y de Juventud y Deporte.

**EL C. DIPUTADO RUBEN ERIK ALEJANDRO JIMENEZ HERNANDEZ.-**  
(Desde su curul) Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Perdón, diputado. Adelante, diputado Rubén Erik.

Sonido a la curul del diputado Erik por favor. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO RUBEN ERIK ALEJANDRO JIMENEZ HERNANDEZ.-**  
(Desde su curul) Si se podría volver a verificar el voto por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con todo gusto, diputado. Solicito a la Secretaría haga una rectificación en la votación del punto presentado por el diputado Erik.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Túrnese a las Comisiones Unidas de Educación y de Juventud y Deporte.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 30 ha sido retirado de la orden del día.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal a realizar diversas acciones a favor de los espectáculos públicos tradicionales y culturales ofrecidos en los pueblos y barrios originarios de la

Ciudad de México, suscrita por la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Cultura y de Pueblos, Barrios Originarios y Atención a Migrantes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a los 66 diputados de esta VI legislatura, para que a través de sus módulos de atención realicen acciones concretas para prevenir la violencia contra las mujeres y al consejo para prevenir la discriminación, así como las comisiones de derechos humanos del Distrito Federal para que realicen un programa de acciones que ayuden a eliminar la violencia contra las mujeres en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ariadna Montiel Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.-** Con su venia, diputado Presidente.

La violencia contra la mujer constituye una manifestación de unas relaciones de poder históricamente desiguales entre hombre y mujer que han conducido a que el hombre pretenda dominar a las mujeres.

La violencia contra la mujer ha constituido un obstáculo para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz.

En las sociedades de todo el mundo no se puede hablar de avances democráticos sin la inclusión y el respeto estricto hacia las mujeres.

No podemos dejar de mencionar lo que a todas luces es evidente en este modelo empobrecedor y excluyente que agudiza las circunstancias de desventaja de las mujeres, el hecho de que algunos grupos de mujeres como las que pertenecen a minorías, las mujeres indígenas, las refugiadas, las migrantes, las que viven en comunidades rurales o remotas de las zonas urbanas, las mujeres indigentes, las mujeres recluidas en instituciones o detenidas, las niñas, las mujeres con discapacidad, las mujeres de edad

avanzada y en situaciones de conflicto armado, son particularmente vulnerables a la violencia.

La mejor manera de contrarrestar la violencia de género es prevenirla tratando sus orígenes y causas estructurales.

Como mujer y legisladora estoy convencida de que la prevención debe comenzar en las primeras etapas de la vida, mediante la educación de los niños y las niñas que promuevan las relaciones de respeto y la igualdad de género.

El trabajo con jóvenes es la mejor opción para lograr un progreso rápido y sostenido en materia de prevención y erradicación de la violencia. Sin embargo y aunque las políticas gubernamentales con sus intervenciones suelen pasar por alto esta etapa de la vida, se trata de una época crucial durante la cual se forman los valores y normas relativas a la igualdad de género para construir una sociedad mejor, con una mejor convivencia social, justa e igualitaria.

Lo anterior significa conseguir que el hogar y los espacios públicos sean más seguros para las mujeres y las niñas, procurar la autonomía económica y la seguridad de las mujeres y aumentar la participación de las mujeres y su poder de decisión en el hogar y en las relaciones internas como en la vida pública y política, en aras de edificar una sociedad más justa, una nueva economía, una nueva política, un mejor país y una patria digna para todas y todos.

Por lo anterior y considerando que la Asamblea General de las Naciones Unidas ha declarado el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, ha invitado a los gobiernos y las organizaciones internacionales y las organizaciones no gubernamentales a que se organicen en este día en actividades dirigidas a sensibilizar a la opinión pública respecto al problema de la violencia contra la mujer.

Someto a consideración del pleno de esta Asamblea Legislativa la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita respetuosamente a los 66 diputados de esta VI Legislatura para que a través de sus Módulos de Atención realicen acciones concretas para prevenir la violencia contra las mujeres.

Segundo.- Se solicita respetuosamente al Consejo para Prevenir la Discriminación, así como a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, para que realicen un programa de acciones que ayude a erradicar la violencia contra las mujeres en el Distrito Federal, atendiendo prioritariamente la cultura del respeto entre las niñas y los niños.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ariadna Montiel Reyes se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Milpa Alta para que emita un dictamen técnico para ser enviado a SACMEX de las zonas o colonias que reciben el suministro de agua potable mediante la modalidad de tandeo, en el que se incluya a los pueblos de San Antonio Tecómitl, San Bartolomé Xicomulco, San Francisco Tecoxpa, San Jerónimo, San Juan, San Lorenzo, San Nicolás, San Pedro, San Salvador, Santa Ana y también se exhorta al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que en la siguiente resolución de carácter general en el que se establezca el listado de las colonias en las que los usuarios reciban el suministro de agua por tandeo sean incluidos los pueblos de San Antonio, San Bartolomé, San Francisco, San Jerónimo, San Juan, San Lorenzo, San Nicolás, San Pedro, San Salvador, Santa Ana, así como para que se les establezca cuota fija, atendiendo lo dispuesto por los párrafos primero y tercero del artículo Décimo Noveno Transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal para el Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de diciembre del 2013, se concede el uso de la tribuna al diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Antes que nada solicitamos que se inserte el contenido total del punto de acuerdo que suscribimos el de la voz y la diputada Lucila Estela.

Cada año se incrementa el problema de escasez de agua en el Distrito Federal en razón de que la demanda del líquido es mayor y este recurso está en déficit, aunado al incremento poblacional, la ineficiencia en la operación, las pérdidas en fugas, la falta de una cultura del uso racional del agua que se manifiesta en las zonas de la ciudad donde se presentan problemas de distribución y de abasto.

Se ha señalado reiteradamente que el suministro de agua en la capital del país registra una tendencia a la baja. En 1995 se suministraban de sus diversas fuentes de abastecimientos 35.4 metros cúbicos por segundo, actualmente se suministran 29 metros por segundo y se proyecta que en el año 2025 sólo se

suministren 19 metros cúbicos por segundo. Dos factores son fundamentalmente para el déficit que se está observando en el DF, el agotamiento de las fuentes de abastecimiento y el crecimiento de la demanda relacionado con el crecimiento exponencial de la población.

La delegación Milpa Alta es uno de los casos que ejemplifica este fenómeno. De ser una demarcación que en la década de los 90 con una población de 63 mil 600 habitantes aportaba agua para otras delegaciones, en 20 años duplicó su población hasta registrar 130 mil 500 habitantes en el 2010, por lo que ya no es autosuficiente en el abasto de agua.

Para dotar del servicio de agua potable la delegación Milpa Alta cuenta con 17 pozos para la población, 2 pozos para riego, 11 plantas de bombeo, 17 tanques de almacenamiento y regulación, un acueducto de 3 kilómetros, 22 kilómetros de líneas de conducción, 2.3 kilómetros de red primaria, 256 kilómetros de red secundaria, una toma tipo cuello de garza en donde se abasten las 28 pipas con las que cuentan.

La mayor parte del territorio de la delegación Milpa Alta se ubica en zona montañosa y su población se encuentra relativamente dispersa. Para el abastecimiento de agua en todos los pueblos la mayoría de los pozos se encuentran en la zona baja y por medio de una red de plantas de bombeo en forma escalonada se lleva el agua de la parte baja hasta los poblados de la zona alta, que por el crecimiento poblacional se ha provocado que el agua tenga una muy baja presión en la red y consecuentemente desabasto.

Cabe subrayar que desde el año 2000 se siguen suministrando en esta demarcación 700 litros por segundo, 600 de los pozos y 100 del acueducto.

Si bien es cierto Milpa Alta no es la delegación que padece más el desabasto del agua porque no depende de los sistemas Lerma, Cutzamala, Barrientos y Chiconautla que han registrado una disminución en su aportación, también lo es que por el crecimiento poblacional puede convertirse en pocos años en una demarcación con graves problemas porque ahora de manera natural está amortiguando el crecimiento de la Ciudad junto con las delegaciones Tláhuac y Tlalpan.

Como una forma de compensar a la población del Distrito Federal que padece desabasto de agua por encontrarse en la modalidad de tandeo, cada año el Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Finanzas, a solicitud del SACMEX y en base a los dictámenes del propio órgano desconcentrado y de las delegaciones, emiten una resolución de carácter general en las que se establecen las colonias que reciben el agua por tandeo y se les asigna una cuota fija, sin embargo en dichas publicaciones cada año varían las colonias dependiendo de la problemática que registran.

El 28 de marzo de este año se inició la resolución de carácter general en donde se estableció que 260 colonias de las 11 delegaciones que reciben agua por tandeo y en consecuencia por ello se les aplica una tarifa fija en el pago de los derechos por el suministro de agua potable. En dicha resolución se incluyen los pueblos San Agustín Otenco, los barrios La Luz y San Marcos del pueblo de Villa Milpa Alta, el barrio de San Miguel del pueblo de San Pablo Oztotepec, sin embargo hay evidencias por reportes ciudadanos que en estas colonias existe un grave desabasto de agua por el tandeo en el servicio.

Ante la problemática de escasez de agua que se vive en varias colonias de la Delegación Milpa Alta y que no fueron incluidas en la resolución de carácter general correspondiente a este año, se considera urgente que la Asamblea Legislativa realice un atento exhorto al Jefe Delegacional en Milpa Alta para que emita un dictamen técnico para ser enviado al SACMEX de las zonas o colonias que reciben el suministro de agua potable mediante la modalidad de tandeo, asimismo un exhorto al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que en la siguiente resolución de carácter general se establezca un listado de las colonias o los pueblos de aquellos usuarios que reciban el suministro de agua por tandeo y que sean incluidas para efecto de establecer un cuota fija.

Atendiendo las consideraciones antes expuestas, se somete a la consideración del Pleno de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al jefe delegacional en Milpa Alta para que emita un dictamen técnico para ser enviado al Sistema de Aguas de la Ciudad de México de las zonas o colonias que reciben el agua potable mediante la modalidad de

tandeo en el que se incluyan los pueblos de San Antonio Tecomitl, San Bartolomé Xicomulco, San Francisco Tecoxpa, San Jerónimo Miacatlán, San Juan Tepenahua, San Lorenzo Tlacoyucan, San Nicolás Tetelco, San Pedro Atocpan, San Salvador Cuatenco, Santa Ana Tlacotenco.

Segundo.- Se exhorta al director general del Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que en la siguiente resolución de carácter general en la que se establezca el listado de colonias en las que los usuarios reciben el suministro de agua por tandeo sean incluidos los pueblos San Antonio Tecomitl, San Bartolomé Xicomulco, San Francisco Tecoxpa, San Jerónimo Miacatlán, San Juan Tepenahua, San Lorenzo Tlacoyucan, San Nicolás Tetelco, San Pedro Atocpan, San Salvador Cuatenco, Santa Ana Tlacotenco, así como para que se les establezca la cuota fija correspondiente.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la

propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto 33 ha sido retirado del orden del día y el punto 34 se traslada al final del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo relativo al *Programa de Estímulos y Recompensas Otorgado a los Elementos de la Policía del Distrito Federal*, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**LA C. DIPUTADA MARIA ALEJANDRA BARRIOS RICHARD.-** Con su venia diputado Presidente.

En atención al tiempo que se nos otorga y por economía procesal sólo daré lectura a lo más importante del documento que entregaré al final de mi intervención por lo que pido que se inscriba el mismo en el Diario de los Debates, lo anterior al tenor de lo siguiente.

Antecedentes.

En el Distrito Federal opera un sistema jurídico en donde la policía del Distrito Federal en sus diversas corporaciones o denominaciones juega un papel importante en el combate a la delincuencia y la seguridad pública.

El 21 de septiembre del 2010 se publicó una nota periodística del ciudadano en *Red*, titulada *Usan policías falsa flagrancia*, lo cual menciona, cito, *muchas detenciones incurren en abusos de los elementos policíacos que buscan obtener la confesión del detenido para resolver el caso sin importar que eso implique inventar pruebas*, aseguró Fernando Coronado, consultor de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Lo anterior se robustece al tenor de lo siguiente, considerandos:

Que en el Distrito Federal existe una diversidad de culturas y personas quienes realizan actividades laborales, económicas, lo cual concentra un aproximado de 9 millones de habitantes y una población flotante de 4 millones más personas trabajan en esta Entidad Federativa, por lo cual las autoridades del Distrito Federal deben ser garantes de sus derechos protectores y prevenir cualquier conducta delictiva que pueda poner en peligro la integridad física, la vida y las propiedades y posesiones de la población.

Que es un deber de esta Soberanía y de los diputados que la conformamos promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con el Artículo 1º Constitucional.

Que el Artículo 33 de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal señala que los elementos de los cuerpos de seguridad pública tienen derecho a un estímulo económico adicional, situación que debe ser reglamentada con la finalidad de comprobar que el actuar de los elementos de seguridad pública no se encontró viciado o en su caso existió la fabricación de hechos o pruebas con actitud dolosa de obtener un beneficio o lucro indebido.

Actualmente por cada detención y remisión al ministerio público los policías reciben un bono, pero sólo en aquellos casos que la persona es consignada.

En este sentido, derivado de lo anterior, es que una vez que en la calle consiguieron a una persona que aparentemente pueda remitir ante la autoridad ministerial, muchos policías de manera dolosa y mañosa buscan cualquier excusa para provocar al particular para que esto proceda a la detención, inventar una serie de historias que dan como resultado del delito imputable al detenido, como resistencia a particulares, ultraje a la autoridad, robo e incluso lesiones.

Es preciso comentar que este programa de estímulos por detención y remisión ha provocado que para los elementos de seguridad pública se conviertan en una especie de casa recompensa.

Es de reconocer que en la policía capitalina existen policías buenos y policías malos, pero que los malos contaminan a los buenos. Hacen de una policía honesta un grupo de delincuentes escudados en operativos y acciones de seguridad pública encubierta para fabricación de escenarios manifestados en

los considerados que anteceden. Es importante valorar y de manera provisional suspender el programa de estímulos y recompensas que con motivo de actuar de la policía capitalina se otorga por la remisión y consignación ante autoridades ministeriales.

Esto en tanto no sea regulado con exactitud parámetros por los que se otorgará este estímulo, asimismo hasta que sea acreditado el delito por el que se consignan a las personas, es decir, hasta que una autoridad jurisdiccional deje en firme una resolución donde acredite que la persona remitida es un delincuente.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo:

Único.- El Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, solicita respetuosamente al señor Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, doctor Jesús Rodríguez Almeida.

A) Suspender de manera inmediata y en forma provisional el programa de estímulos y recompensas que con motivo del actuar de la policía capitalina se otorga por la remisión y consignación ante autoridades ministeriales, esto en tanto no sea regulado con exactitud los parámetros por los que se otorgará dicho estímulo.

B) Contemplar en la regularización de dichos programas que hasta que sea acreditado el delito por el que se consigna a la personas, es decir, hasta que una autoridad jurisdiccional deje en firme una resolución donde acredite que la persona remitida sea culpable, se entregue al policía remisor el apoyo económico por la captura o detención que realice.

C) Capacitar en materia de derechos humanos, ética y delitos del fuero común a los policías que conforman a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal.

Salón de Sesiones de esta Soberanía, a los 25 días del mes de noviembre del 2014.

Atentamente la de la voz.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada María Alejandra Barrios Richard, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal y a la Comisión de Presupuesto de la VI Legislatura de esta H. Asamblea Legislativa para que den cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal y sea destinado el 2 por ciento del presupuesto de la ciudad a la cultura, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

Desde que fue aprobada la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal hace ya más de 10 años, no hemos visto cumplir lo establecido en su artículo 19 que dice claramente que el 2 por ciento del presupuesto total de la Ciudad de México debe ser destinado a cultura.

Por desgracia aunado al incumplimiento de la ley, durante más de una década observamos que la vertiente de gasto tal y como se presenta actualmente en el Presupuesto de Egresos, los recursos destinados para la cultura son repartidos además con entretenimiento y deporte.

No han sido pocas las veces y las voces que se han pronunciado en contra de esta dinámica, ya sea a través de análisis y publicaciones como el Libro Verde de Cultura en el 2012 o en foros y manifestaciones públicas de la comunidad artística y cultural en los últimos años.

Por desgracia a pesar de ello no se ha logrado siquiera una aproximación para el cumplimiento de la ley. Tan sólo para el presente año fueron aprobados poco más de 1 mil 895 millones de pesos para la vertiente de gasto cuando en realidad correspondían más de 3 mil millones. Al final la Secretaría de Cultura del Distrito Federal tuvo una asignación presupuestal de 509 millones de pesos, de los cuales 50 por ciento corresponden al pago de servicios personales y una cantidad menor es destinada al desarrollo e implementación de programas.

A pesar de ello la Secretaría de Cultura está obligada por medio de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal a revertir los procesos de exclusión, segregación socioterritorial y desigualdad en sus diversas formas derivados de la mala distribución de la riqueza entre los individuos y grupos sociales para que puedan incorporarse plenamente a la vida cultural de la ciudad, pero esta gran tarea la enfrentan sin recursos suficientes.

Además de lo anterior, debemos recordar que la cultura es un derecho fundamental, tanto en lo que refiere a la libertad de expresión y creación como al acceso y a los medios y al espacio que permitan su desarrollo. Por tanto, el gobierno debe garantizar su ejercicio pleno para que el corazón de la política

pública se realice a través de la libertad cultural y para que exista un desarrollo cultural equilibrado y equitativo en toda la geografía que integra el Distrito Federal. Es indispensable que esté al alcance de todos.

El Apartado Presupuesto de la Secretaría, administrado en el Programa Operativo Anual, se ha orientado principalmente al avance y extensión de las políticas culturales preestablecidas, de modo que la asignación de recursos para las propuestas provenientes de la ciudadanía se ven seriamente limitadas.

Tan sólo para el presente año la Secretaría de cultura invirtió poco más de 2 millones de pesos para acciones de desarrollo cultural comunitario, 1 millón para acciones de divulgación cultural y poco más de 7.5 millones para la creación de empresas culturales. Sin lugar a dudas estas cifras están muy por debajo de lo necesario y establecido en los ordenamientos locales.

Es importante cambiar el paradigma y entender a la cultura no como un gasto sino como inversión, por lo que en nuestra consideración es indispensable que esta H. Asamblea considere un aumento sustancial en los recursos destinados para la dependencia dentro del Presupuesto de Egresos 2015.

Compañeros, amigos diputados, mucho hemos dicho en esta Tribuna y mucho hemos visto en los medios de comunicación y escuchado en la opinión pública sobre los temas de coyuntura urgentes que nos tienen a todos atentos y preocupados sobre los grandes temas de violencia nacional y en la ciudad.

Cualquier especialista, cualquier académico, cualquier padre de familia sabe que la única forma real y de fondo de solucionar este grave problema y de recuperar el tejido social en nuestra ciudad y en nuestro país es apostando a cultura y educación. No sólo es una inversión a largo plazo, es la única forma que tenemos de manera inmediata para poder cumplir con nuestra responsabilidad.

Como VI Legislatura le hemos quedado a deber ya dos veces a la ciudadanía en materia de presupuesto cultural, como lo establece el artículo 19 de la Ley de Fomento.

Los exhorto, les pido apoyo para este punto de acuerdo, para que desde que nos presente el presupuesto el Gobierno del Distrito Federal esté considerado no más allá de lo que dice la ley, que el 2% del presupuesto de la ciudad 2015

esté destinado exclusivamente a lo más importante, a lo que nos define como seres humanos, a lo que somos, a la cultura.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración del pleno la siguiente propuesta:

Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal para que dentro del proyecto de Presupuesto de Egresos 2015 que presente a este órgano legislativo se dé cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal y se destine el 2% del presupuesto de la ciudad a cultura.

Segundo.- Se exhorta a la Comisión de Presupuesto de esta H. Asamblea para que dentro del Presupuesto de Egresos 2015 sean etiquetados 500 millones de pesos a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal para acciones encaminadas al desarrollo cultural comunitario, acciones de vinculación cultural en comunidades marginadas, creación de empresas culturales, promoción e implementación de espectáculos artísticos en espacios públicos, operación y mantenimiento de la red de faros y museos del Distrito Federal, así como el mantenimiento adecuado a la infraestructura cultural de la ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Fernando Mercado Guaida se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de dicha propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a las instancias correspondientes de la delegación Iztapalapa y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal la creación de manera urgente de la Comisión de Regulación Especial que Analizará, Evaluará y Dictaminará los Asentamientos Humanos Irregulares, contemplado dentro de los programas parciales de la Sierra de Santa Catarina y del Cerro de la Estrella de la delegación Iztapalapa, se concede el uso de la Tribuna al diputado Arturo Santana Alfaro, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.-** Con su venia, diputado Presidente.

La delegación Iztapalapa es una de las 16 demarcaciones del Distrito Federal, cuenta con una superficie mayor a 116 kilómetros cuadrados y se localiza en el oriente de la capital mexicana, tiene una población de 1 millón 820 mil 888 habitantes y con el paso de los años el aumento de su población ha sido creciendo de manera acelerada y la falta de reserva territorial ha provocado la invasión de terrenos no aptos para el desarrollo urbano, estableciéndose asentamientos humanos irregulares en zonas de alto riesgo, que por su condición de irregulares carecen de servicios, infraestructura básica, así como de certeza jurídica.

En el Distrito Federal se considera que existen 837 asentamientos irregulares en suelo de conservación. En la delegación Iztapalapa se registran 168, de los cuales 96 se localizan en los polígonos de aplicación de los programas parciales de desarrollo urbano de la sierra de Santa Catarina y el Cerro de la Estrella, con políticas de atención especificadas en los citados programas parciales y los 72 restantes se localizan en suelo urbano de la delegación.

Tomando en cuenta las cifras que señalan que para el año 2025 la demarcación Iztapalapa contará con una población de 2 millones 173 mil habitantes y de acuerdo al programa general de desarrollo urbano del Distrito Federal es 1 millón 936 mil habitantes. En el mismo horizonte manifestando con ello que la población del programa delegacional para el 2025 sólo deberán considerar el 40.86% de la que se espera tendencialmente.

Es necesario que las autoridades correspondientes trabajen de la mano para que se pueda solucionar la problemática que existe en el Distrito Federal con relación a los asentamientos irregulares, ya que se carece de vivienda y del suelo necesario para el desarrollo humano.

De acuerdo al artículo 4º de nuestra Carta Magna, toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar, así como que toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa, la ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo.

Con esto es clara la responsabilidad que tienen los gobernantes de brindar en todo momento lo necesario para que una familia pueda poseer una vivienda digna, en la cual pueda tener certeza jurídica de que en ningún momento serán desalojados de su hogar y sobre todo que tengan un suelo seguro que no sea una bomba de tiempo que en cualquier momento ponga en riesgo la vida de los que ahí habitan.

El 3 de diciembre de 2013 fue aprobado en el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal los dictámenes de las iniciativas con proyecto de decreto por el que se aprobaron los programas parciales de la sierra de Santa Catarina y el cerro de la Estrella.

Con fecha 5 de junio de 2014 fueron publicados en el Diario Oficial del Gobierno del Distrito Federal dichos programas parciales en los cuales se

contempla la creación de la Comisión de Regularización Especial para dar atención a los asentamientos humanos irregulares de la demarcación Iztapalapa, los cuales están contemplados dentro de dichos programas.

En el dictamen de referencia se aprobó la creación de una Comisión de Regulación Especial, la cual se integrará por el órgano político administrativo en Iztapalapa, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Secretaría de Medio Ambiente, así como las dependencias que de acuerdo con sus facultades y atribuciones sean requeridas, tales como la Secretaría de Protección Civil, la Secretaría de Transportes y Vialidad y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, entre otros. Dicha Comisión será presidida por el jefe del órgano político en Iztapalapa.

La función de dicha Comisión será analizar, evaluar y dictaminar los asentamientos humanos irregulares identificados en el inventario de asentamientos humanos irregulares en la Delegación Iztapalapa 2011, los cuales son los siguientes: Ampliación la Loma, Ampliación las Cruces, Apocalco, El Zapote, atrás de la calle de Cabras, Coronillas 2, la Capilla, Capiasco y Capiasco la Nopalera, la Joya, Lomas del Paraíso, la Tabiquera, las Cabras, Lomas del Pedregal, Mina el Pole, Mina el Volcán, Mina las Mesas, Mina Peña, Mina Rayas, Mina San Martín, paraje Tetecon, Seis Cerradas, Potrerito, Lomas del Paraíso, Potrero Hondo, Lomas del Paraíso, rancho cielo, rancho las cabras, San Pedro Xaltepec, San Rafael, Tres Cruces y Valle Nacional.

Cabe hacer mención que muchos de estos predios que integran el inventario de asentamientos humanos irregulares de la demarcación Iztapalapa tienen más de 20 años que están habitados, algunos desde hace muchos tiempo cuentan con los servicios de luz, agua, nomenclatura y hay otros que hasta el momento no cuentan con ninguna clase de servicios. También algunos de ellos cuentan con viviendas que están construidas con cemento, pero han vivido en el transcurso de los años con la incertidumbre de que en algún momento las autoridades los desalojen de sus hogares, siendo éste el único patrimonio con el que cuentan.

Una vez integrada la Comisión Especial se establecerá el procedimiento que permitirá determinar la factibilidad de cambiar el uso de suelo o su posible reubicación, además la Comisión de referencia definirá las reglas de operación y los términos de referencia para la elaboración de los estudios que se requieran para el análisis de los asentamientos señalados en la norma de ordenación particular para la atención de asentamientos humanos irregulares susceptibles de regularización.

Es necesario que las autoridades tanto de la delegación Iztapalapa como del Distrito Federal integren de manera urgente la Comisión Especial de Regularización con la finalidad de que se comiencen los trabajos en los diversos predios contemplados en el *Programa Parcial de la Sierra de Santa Catarina y el Cerro de la Estrella*, para que se vaya avanzando y se les pueda dar certeza jurídica a las personas que habitan en los asentamientos irregulares y que adquieran de esta forma la propiedad legal correspondiente o en su caso sean reubicados si se encuentran localizados en zonas de alto riesgo.

Es por todo ello, compañeras y compañeros legisladoras y legisladores y tomando en consideración que estamos casi a un año de que aprobamos los dictámenes de la Sierra de Santa Catarina, de los programas parciales de la Sierra de Santa Catarina y Cerro de la Estrella, estamos haciendo un llamado para que a la brevedad se constituya ya esta Comisión Especial de Regularización Territorial y darle certeza a todos los habitantes, a más de 300 mil habitantes de estas dos regiones de la delegación Iztapalapa.

Es cuanto, diputado Presidente.

Le solicito sea inserto en su totalidad el presente punto de acuerdo en la Gaceta Parlamentaria de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Arturo Santana Alfaro se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal informe sobre el emplacamiento del parque vehicular oficial, sus características y las especificaciones, así como a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal un informe sobre la existencia de averiguaciones previas en cuanto a falsificación y clonación de documentos oficiales, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.-** Con la venia de la Presidencia.

Compañeros y compañeras diputadas:

Las placas que usan las patrullas y vehículos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal actualmente facilitan que los delincuentes las puedan clonar y hacer patrullas piratas. Son de color blanco con letras rojas, en la parte superior tienen la leyenda SSP-DF con un marco rojo y no son uniformes en cuanto a su tamaño entre las existentes.

En septiembre de 2013 y agosto de 2014 se llevaron a cabo entrega de placas oficiales mismas que fueron hechas en acrílico con letras de vinil adhesivo y sin candados de seguridad, a diferencia de las placas de vehículos particulares que tienen siete candados de seguridad, un código de barras con los datos del auto, un sello de plomo del fabricante, un sello de seguridad, el Escudo de la Entidad Federativa, un código fiscal, una leyenda con el tipo de servicio y la indicación de la posición de la placa en el auto, delantero o trasero.

Esto aunado a que los propietarios de un vehículo particular no pueden circular sin placas de lámina, mientras que las patrullas utilizan este tipo de matrículas que incluso son tan poco seguras, que se pueden comprar sin problema alguno en diversos locales de serigrafía de la delegación Cuauhtémoc. Esto es un foco rojo, ya que cualquiera puede falsificar placas que parecen originales, dando pie a delitos de falsificación y clonación de documentos oficiales.

La Norma Oficial Mexicana, PROI-NOM-001-SCT-2-2012 publicada el 21 de marzo del 2013 en el Diario Oficial de la Federación, establece los requisitos de las placas para corporaciones policiacas y de vigilancia, que entre otras cosas deben tener las siguientes características: La esquina superior derecha, código en dos dimensiones QR y sello de aluminio, registro de empresa y fabricante, un tamaño de los caracteres alfanuméricos específico y el relieve de los mismos, en la parte trasera debe tener los sellos de seguridad no detectables a simple vista.

En la misma norma se establecen sanciones por el incumplimiento a las disposiciones contenidas en el cuerpo de la misma, conforme a lo dispuesto en el acuerdo por el que se fijan las características y especificaciones de las placas metálicas, calcomanías de identificación, revalidación y tarjetas de circulación para los diferentes tipos de servicio que prestan los automóviles, autobuses, camiones, motocicletas y remolques, matriculados en la República

Mexicana, así como la asignación de la numeración correspondiente a cada entidad federativa y disposiciones para su otorgamiento y control, así como la licencia federal de conductor, los demás ordenamientos jurídicos que resulten aplicables y lo dispuesto en la Ley Federal sobre meteorología y normalización en su capítulo segundo de las sanciones, siendo aplicable multa de 500 a 8 mil veces el salario mínimo cuando se modifiquen sustancialmente las placas, calcomanías, tarjetas de circulación y licencia federal de conductor sin autorización de la Secretaría o bien no se efectúe el acondicionamiento, reprocesamiento, reparación, sustitución o modificación de las placas, calcomanías, tarjeta de circulación y licencia federal de conductor que no cumplan con el presente proyecto de norma o bien se contravengan las disposiciones contenidas en el mismo.

Multa de 3 mil a 14 mil veces salario mínimo general vigente cuando se incurra en conductas u omisiones que impliquen engaño al consumidor o constituyan una práctica que pueda inducir a error o bien se ostente el sello de seguridad de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes sin la autorización correspondiente.

En todos los casos de reincidencia se duplicará la multa impuesta en los puntos anteriormente citados sin que en caso el monto total exceda del doble del máximo fijado, entendiéndose por reincidencia cada una de las subsecuentes infracciones a un mismo precepto cometidas dentro de los dos años siguientes a la fecha del acta en que se hizo constar la infracción precedente, siempre que ésta no hubiese sido desvirtuada.

Por lo anterior someto a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal informe sobre el emplacamiento del parque vehicular oficial sus características y especificaciones.

Segundo.- Solicitar a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal un informe sobre la existencia de averiguaciones previas en cuanto a falsificación y clonación de documentos oficiales.

Tercero.- Exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a la urgente expedición de placas con mayores medidas de seguridad.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Olivia Garza de los Santos, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta en discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 34 y 42 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la zona conocida como El Llano de la Cantimplora, ubicado en la zona del Ajusco de la delegación Tlalpan, se concede el uso de la tribuna al diputado Carlos

Hernández Mirón, a nombre del diputado Alejandro Robles Gómez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** Con su venia, diputado Presidente.

Con fundamento en el artículo 131 y demás normativa de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 133, el que suscribe, así como los diputados Alberto Martínez Urincho, Polimnia Romana, diputado Alejandro Robles, diputado Víctor Hugo Lobo, diputada Carmen Antuna, proponemos a esta honorable Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo:

En octubre pasado a las 8:00 de la mañana 7 triatletas que iban en grupo fueron privados de su libertad entre San Jerónimo y Carretera Picacho Ajusco. Al parecer los deportistas habían comenzado su recorrido de entrenamiento de ciclismo alrededor de esa hora y desde entonces sus amigos y familiares les perdieron el rastro.

Al día siguiente alrededor de la 1:00 de la mañana fueron liberados los 7 triatletas secuestrados en la zona del Ajusco. Los deportistas fueron entregados a sus familiares después de una negociación de un grupo especializado de la Policía Federal con sus captores.

Sin embargo ese no es el primer caso que se registra de esta naturaleza en la zona del Ajusco. En los últimos años se han constatado varios crímenes en esta zona.

Un artículo recientemente publicado por el Periódico *El Universal* revela la problemática que se vive en el Ajusco aproximadamente en los últimos 5 meses, en donde se pueden describir varios efectos que se podrían determinar como *efecto cucaracha* y que se han dado en la zona de la montaña en esta Ciudad de México.

Informes de inteligencia de las Procuradurías Mexiquense y Capitalina detallan que en la zona boscosa del Ajusco se encuentran presentes los excluidos de grupos criminales que han encontrado un punto como lugar idóneo para refugiarse.

Según el reporte y los primeros resultados de los trabajos de investigación en esta zona, se utilizan algunas acciones como cobro de piso para estar intimidando y llevando a cabo esta actividad delincuencia, utilizando también espacios que son y han sido ocupados para el ecoturismo y el deporte donde llegan deportistas para escalar o practicar ciclismo.

Sin embargo los habitantes de los alrededores han denunciado los secuestros y actos criminales que han aumentado de manera preocupante.

El secuestro de los 7 ciclistas el pasado mes es una muestra clara de ello, pero también lo es el hallazgo de algunos cuerpos que se han encontrado de otros estados de la República y que se han colocado en estos lugares, principalmente en la zona de La Cantimplora, que ahora se sabe pertenecían a comerciantes del Estado de México.

Por lo expuesto anteriormente y fundado, someto a consideración de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Exhortar al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) a que promueva un convenio con las empresas encargadas de ofrecer servicios de telefonía móvil, telefonía fija y banda ancha, para que instalen la infraestructura necesaria con el fin de dar cobertura en la zona conocida como el Llano de La Cantimplora, ubicado en la zona del Ajusco en la delegación Tlalpan.

Segundo.- Para exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para que en el ámbito de sus competencias aumente la presencia de elementos de seguridad pública en la zona conocida como el Llano de La Cantimplora.

De igual manera exhortar que este punto que converge con dos estados, como es Morelos y también el Estado de México, se pueda atender de manera participativa entre los tres estados que he mencionado, así como la Federación, esto en el punto de la zona de la delegación de Tlalpan.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en

votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlos Hernández Mirón se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar un pronunciamiento con motivo del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

El 25 de noviembre de 1960 los cuerpos de las hermanas Miraval fueron encontrados sin vida en República Dominicana, dentro del régimen autoritario de Rafael Leónidas Trujillo, en el cual existía una grave violación a los

derechos humanos de las mujeres. Esta grave situación sociopolítica despertó la indignación mundial.

Como consecuencia de este hecho histórico que tanto laceró la conciencia social y mayormente la de las mujeres, el 17 de diciembre de 1999 a través de la Resolución 54/134, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas declaró el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer.

El caso de las hermanas Miraval, conocidas como *Las Mariposas*, es sólo un ejemplo de los acontecimientos que se presentan día a día en todo el mundo contra la integridad y los derechos de las mujeres.

Desde entonces cada 25 de noviembre la Organización de las Naciones Unidas invita a los gobiernos, a las organizaciones internacionales y las organizaciones de la sociedad civil a que organicen actividades dirigidas a sensibilizar a la sociedad en general con respecto al problema de la violencia contra la mujer. Estas actividades deben ser lúdicas, simbólicas y comunicativas, que promuevan la reflexión colectiva acerca de este problema, al tiempo que estimulen la asunción de compromisos públicos y sociales para erradicarlo. Una actividad propuesta es portar alguna prenda o distintivo naranja que abone para el fortalecimiento de una ciudad plural, tolerante, igualitaria y libre de violencia.

Cada año a partir del 25 de noviembre y hasta el 10 de diciembre, día de los derechos humanos, se llevan a cabo los 16 días de activismo contra la violencia de género. El lema de la campaña Únete para 2014 es: Viste de naranja tu vecindario, con la finalidad de difundir esta causa entre las vecinas y vecinos de todas las comunidades y localidades, así como realizar eventos naranja que tengan como principal objetivo la difusión.

En la Ciudad de México contamos con un marco normativo que previene y sanciona la violencia de género, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, entiende a la violencia como toda acción u omisión que basada en su género y derivada del uso y/o abuso del poder, tenga por objeto o resultado un daño o sufrimiento físico, psicológico,

patrimonial, económico, sexual o la muerte a las mujeres tanto en el ámbito público como privado, que limite su acceso a una vida libre de violencia.

La violencia contra las mujeres no es un hecho que deba entenderse de manera singular o aislada, debido a que son múltiples sus tipos, tales como la física, psicoemocional, sexual, patrimonial, económica, feminicida y contra los derechos reproductivos. Asimismo las modalidades de violencia son escolar, comunitaria, docente, familiar, institucional y laboral.

Estos tipos y modalidades de violencia se encuentran reconocidos en dicha Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia en el Distrito Federal, para los cuales ya existe todo un sistema institucional y organizacional que se encarga de prevenir y sancionar estos casos.

El marco normativo incluye también el Código Penal en su artículo 31 fracción VI donde se establece el catálogo de seguridad cuando trate de delitos que impliquen violencia contra las mujeres; el artículo 145 sobre la no penalización de la interrupción legal del embarazo, los artículos 200 y 200 bis sobre el derecho a una vida familiar libre de violencia; la tipificación del feminicidio en el artículo 148 bis.

Por otro lado, en el artículo 283 fracción V del Código Civil que establece que en caso de divorcio se deberá dar a la mujer las medidas de seguridad, seguimiento y las psicoterapias necesarias para corregir los actos de violencia familiar que se hayan suscitado.

La encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares en Diré de 2006 señaló que el 43.5% de las mujeres del Distrito Federal sufrieron violencia a lo largo de su última relación por parte de su pareja o ex pareja, donde el 37.9% refirió haber sufrido de violencia emocional; la violencia económica se posicionó con el 22.4%, con el 19.2% se ubicó la violencia física y la violencia sexual con 9.9%.

A fin de poder crear normas, programas, estrategias y acciones contra la violencia, es necesario ubicar también los focos rojos donde se localiza la violencia contra las mujeres.

Según datos del INEGI, las mujeres en el Distrito Federal en estadísticas sobre desigualdad de género y violencia contra las mujeres las Delegaciones donde

se presentaron con mayor frecuencia los eventos de violencia fueron Iztapalapa con un 28.3 por ciento de los casos; Gustavo A. Madero con 12.7 por ciento; Miguel Hidalgo 9.3 por ciento; Tláhuac 6.7; Alvaro Obregón con 6.2 por ciento; Milpa Alta 5.9; Cuauhtémoc 5.2 por ciento. En ellas se agrupa el 86.5 por ciento de los eventos atendidos en el Distrito Federal.

El Informe Nacional Sobre Violencia y Salud del año 2007 indicaba que en México durante los últimos 25 años una niña menor de 14 años ha muerto asesinada cada día, además entre un 55 y un 62 por ciento de niñas dicen haber sufrido alguna forma de maltrato físico, emocional o sexual en algún momento de su vida.

Asimismo, la Consulta Infantil y Juvenil 2003 arroja que en el Distrito Federal el 28 por ciento de las niñas encuestadas de 6 a 9 años refirieron que en su casa les golpeaban y 16 por ciento señaló que lo mismo ocurría en sus escuelas.

A 20 años de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijín continuamos con cifras preocupantes, la violencia contra las mujeres y las niñas sigue presente.

Es por ello que reconocemos el compromiso del Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, con la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social y el Instituto para la Atención de los Adultos Mayores, así como el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, LOCATEL, el Instituto de la Juventud, entre otras instancias, para sumarse a la *Campaña Naranja* al visibilizar acciones durante estos 16 días de activismo que suman esfuerzos adicionales a las políticas públicas que ya se implementan.

Asimismo, reconozco a las diputadas y diputados integrantes de esta VI Legislatura por su interés en la lucha por la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas porque a través de iniciativas, puntos de acuerdo, estamos ayudando a complementar el marco normativo de esta Ciudad, pero también les reconozco por su labor de difusión y concientización del tema entre la sociedad capitalina.

Esta Soberanía en los días anteriores aprobó un punto de acuerdo para sumarnos a esta campaña que el lema en este año es *Pinta de Naranja tu Vecindario* y que a partir del día de ayer los edificios de la Asamblea Legislativa

del Distrito Federal son iluminados de color naranja, pero también se pidió que los 66 diputados y diputadas de esta Soberanía pudiéramos hacer lo propio en los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de los cuales somos responsables.

Por todo lo anterior hoy 25 de noviembre nos pronunciamos por la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. Para hablar sobre el mismo tema se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

**EL C. DIPUTADO JESUS CUAUHEMOC VELASCO OLIVA.-** Compañeras y compañeros diputados:

*La violencia contra la mujer es quizás la más vergonzosa violación de los derechos humanos. No conoce límites geográficos, culturales o la riqueza. Mientras continúe no podremos afirmar que realmente hemos avanzado hacia la igualdad, el desarrollo y la paz. Afirma Kofi Annan, Premio Nobel de la Paz en 2001 y ex Secretario General de las Naciones Unidas.*

A pesar del señalamiento anterior, el principio que señala a la mujer como sujeto de derechos fundamentales, aún no ha sido adoptado universalmente.

Alrededor de todo el mundo, las formas en que se ejerce la violencia contra la mujer son diversas, como violencia en el hogar, violaciones, prostitución forzada, trata de mujeres y niñas, violencia en situaciones de conflicto armado, esclavitud sexual, mutilación genital femenina, infanticidio de niñas y asesinato. Incluso la violencia contra la mujer se puede presentar desde antes de su nacimiento, como en el caso de la selección prenatal del sexo del feto, consistente en el aborto selectivo de fetos de sexo femenino.

Los casos anteriores son enunciativos de muestras claras de violencia contra la mujer. Sin embargo, como bien se ha señalado desde la Comisión de Igualdad de Género de esta Asamblea Legislativa, la violencia se puede manifestar desde comportamientos que muchas veces son considerados inofensivos y ante los que debemos de estar alerta. Claro ejemplo son las bromas hirientes,

manifestaciones excesivas o agresivas de celos en una relación, humillaciones o descalificaciones.

A nivel mundial un 70 por ciento de las mujeres sufren violencia a lo largo de su vida, entre 500 mil y 2 millones de personas son víctimas de trata cada año, lo que desemboca en prostitución, trabajos forzados de esclavitud o servidumbre. De la cifra anterior, el 80 por ciento de las víctimas son mujeres y niñas. Además alrededor de 130 millones de mujeres y niñas que viven hoy en día han sido sometidas a la mutilación genital femenina, sobre todo en África y en algunos países del oriente medio, mientras que en Estados Unidos el coste de la violencia que se vive en el hogar está por encima de los 5 mil 800 millones de dólares al año, de los 4 mil 100 millones corresponden a servicios médicos y sanitarios.

Ahora, es necesario abocarnos a la situación que se vive en nuestro país, donde las cifras indican que los casos de violencia contra la mujer ya sea de pareja, emocional, económica, física o sexual se manifiestan en escenarios en los que habitualmente las mujeres desarrollan sus actividades cotidianas como el hogar, el trabajo, la escuela y su comunidad.

Según datos de la Encuesta Nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares hasta el año pasado, 47 por ciento de las mujeres de 15 años o más sufrió algún incidente de violencia provocado por su pareja.

El Distrito Federal se ubicó como la cuarta entidad federativa con mayor prevalencia de violencia en las relaciones de pareja, la han sufrido el 42 por ciento de las mujeres que lo habitan. Sólo después del Estado de México, Nayarit y Sonora.

En cuanto a la violencia emocional, 4 de cada 10 mujeres han sido menospreciadas humilladas o amenazadas.

Por lo que respecta a la violencia económica 2 de cada 10 mujeres han recibido reclamos por la forma en que administran sus ingresos, han tenido prohibido ir a estudiar o trabajar o han sido despojadas de sus bienes o dinero.

Por otra parte, 14 de cada 100 mujeres mexicanas han sufrido violencia física y 7 de cada 100 han sido obligadas a tener relaciones sexuales por su propia pareja o hacer cosas que no les agradan. Además la violencia contra la mujer

afecta de manera importante el avance en muchas áreas como la lucha contra enfermedades que de detectarse a tiempo, podrían ser tratadas, la reindicación de la pobreza, la paz y la seguridad.

Ante el panorama referido de la ONU instaura el 25 de noviembre como el Día Mundial de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, este día es en conmemoración de las hermanas Miraval, activistas políticas que fueron asesinadas en el año de 1960 por órdenes del gobernante dominicano Rafael Trujillo.

Además la campaña Únete impulsada por el actual Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon ha designado el 25 de cada mes como *Día Naranja*. En este día se invita a portar alguna prenda de dicho color para llamar la atención alrededor de la erradicación de la violencia contra la mujer. Sin embargo, si bien el día de hoy es señalado como referente para hacer un llamamiento para erradicar la violencia contra la mujer, no debemos perder de vista que la eliminación de la misma es una lucha cotidiana.

La Ciudad de México se ha unido al coro de voces que piden que se ponga fin a este tipo de violación reiterada de los derechos humanos. En ese sentido, en el Distrito Federal existen programas y leyes como la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Asimismo en esta ciudad de vanguardia se ha buscado eliminar el origen de la violencia al establecer criterios que pongan freno a la discriminación que sufre la mujer, tanto en el marco normativo como en la práctica y la persistencia de desigualdades por razón de género. Estos principios se encuentran contenidos en la Ley de Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres del Distrito Federal.

A nivel nacional en esta búsqueda de igualdad de oportunidades, en 2013 el Congreso de la Unión aprobó incluir en el artículo 41 Constitucional la obligación de los partidos políticos de garantizar la paridad de género y las candidaturas al Poder Legislativo a nivel federal y local.

A pesar de que esta obligación fue incluida en nuestra Constitución, recientemente en Movimiento Ciudadano desde su nacimiento nos hemos orientado a construir un movimiento de mujeres y de hombres que concurren con igualdad de derechos, trato y acceso equitativo a las oportunidades.

De la lucha para erradicar la violencia contra la mujer los primeros pasos ya se han dado, pues se ha aceptado que la violencia existe y las mujeres han decidido romper el silencio.

Lo anterior es esencial en esta pugna porque la paz y el progreso no son posibles mientras las mujeres continúen viviendo con miedo.

De igual manera ya contamos con leyes, programas y el conocimiento para enfrentar este problema.

Ahora es responsabilidad de todos reflexionar cuál es el siguiente paso en esta lucha para erradicar la violencia contra la mujer, pues los tiempos de las justificaciones y la tolerancia deben quedar atrás.

En específico nos corresponde a nosotros como representantes dar el ejemplo para transformar lo que se ha plasmado en nuestro marco jurídico en acciones precisas, como capacitación para que se implemente el número de mujeres en la política, brindar igualdad de oportunidades económicas y trabajos dignos, es decir, dar cabal cumplimiento a lo que nosotros mismos hemos establecido.

Finalmente en el marco de este Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer es preciso recordar que su erradicación es posible mientras exista la voluntad y el compromiso para que gobierno, sector privado y sector social trabajemos juntos en aras de garantizar el progreso y la paz y el bienestar de la mujer.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Esta Presidencia informa que ha sido retirado del orden del día el punto enlistado en el numeral 41.

Asimismo, se informa que hay una solicitud del diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva para incorporar al orden del día un pronunciamiento ante los recientes casos de violaciones de las garantías individuales de las que han sido víctimas las y los jóvenes de nuestro país.

Consulte la Secretaría si se autoriza la incorporación al orden del día.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la inclusión del pronunciamiento que presenta el diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, lo

someto a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para presentar un pronunciamiento ante los recientes casos de violaciones de las garantías individuales de las que han sido víctimas las y los jóvenes de nuestro país, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

**EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.-** Compañeras y compañeros diputados:

Según dio hoy a conocer el Portal Animal Político para sumar a las múltiples violaciones de derechos humanos por parte de las autoridades que han ocurrido recientemente, la Procuraduría General de la República presentó como prueba central de la causa en contra de los 11 detenidos del Zócalo el 20 de noviembre pasado el testimonio de los mismos policías que los arrestaron.

Con esos argumentos estos 11 jóvenes fueron consignados por los delitos de tentativa de homicidio, motín y asociación delictuosa, siendo trasladados a penales de máxima seguridad.

Además los periodistas Omar Sánchez de Tagle y Gonzalo Ortuño del medio antes citado han revelado que la Procuraduría decidió no agregarle al expediente de las averiguaciones previas ni fotografías ni videos que probaran la participación de los acusados en los hechos violentos, a pesar de que el Ministerio Público le había ofrecido al Juez hacerlo.

De acuerdo a este detallado y preocupante reportaje los elementos que incluyen en las consignaciones de los 11 detenidos fueron confirmados por funcionarios del Poder Judicial, quienes explicaron que la prueba principal que la Procuraduría General de la República presentó ante el Juzgado 17 de Distrito con sede en Veracruz son los testimonios de los propios granaderos.

El asunto llegaría a tal extremo que en la consignación se contienen fotografías de cada uno de los acusados tomadas en las instalaciones de la SEIDO y no

en el Zócalo durante los enfrentamientos, mismas que fueron mostradas a los granaderos que participaron en los hechos; es decir, fueron los policías quienes aseguraron que todos los detenidos habían participado en las agresiones y ataques a Palacio Nacional y al grupo de seguridad que custodiaba las instalaciones el pasado 20 de noviembre.

Según este texto, los mismos funcionarios confirmaron que en los expedientes se asienta textualmente que estas 11 personas pertenecen a un grupo subversivo y como prueba el hecho de que entre ellos se decían *compas*.

Además los abogados defensores de los 11 inculcados tuvieron finalmente acceso a estos expedientes, pero sólo de forma parcial y sin que se les entregara copia certificada de los mismos.

Peor aún, según los abogados de las víctimas, policías federales señalan haber detenido a los jóvenes, cuando fueron los policías del gobierno de esta ciudad quienes los detuvieron.

En este reportaje se señala también que la parte defensora mencionó que en la acusación de asociación delictuosa la PGR recurre a un informe de 2011 de inteligencia que habla sobre la existencia de grupos anarquistas en el país que están contra el capitalismo, imagínense, contra el capitalismo y la nanotecnología. Esto parece una broma macabra. Que en el caso por ejemplo de Hilari Analí González Olgún aportan como pruebas fotografías de celular, de marchas en la Ciudad de México y que durante la manifestación las personas gritaban consignas contra el Presidente Enrique Peña Nieto, según lo dicho por Jesús González Alcántara, integrante del Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia.

Para agravar la situación, se ha señalado que durante el traslado de los jóvenes y las jóvenes a la SEIDO y a Veracruz fueron además víctimas de tortura.

Señoras y señores legisladores:

Frente a lo que de por sí ya es una crisis nacional e internacional, estamos ante un nuevo hecho que puede constituir una gravísima violación a las garantías básicas de 11 jóvenes a los que podrían auténticamente arruinárseles la vida.

Por ello, desde la Asamblea Legislativa del Distrito Federal pedimos al Gobierno Federal hacer una cuidadosa y transparente revisión de cada caso, con la participación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, de las instancias internacionales interesadas y de las organizaciones defensoras de derechos humanos.

La sociedad mexicana, ahora más que nunca, demanda que todos los niveles y órganos de gobierno estemos a la altura de las delicadas circunstancias que vivimos.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE CORTÉS QUIROZ.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.-** Se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día jueves 27 de noviembre a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

**(14:40 Horas)**

